

TÍTULO: Grado en Derecho

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El actual Título de Licenciado en Derecho es uno de los más antiguos que se imparten en la Universidad de Granada, en la que los estudios jurídicos se implantaron pocos años después de su fundación por la Real Cédula de 7 de diciembre de 1526 del Emperador Carlos V. Desde entonces hasta ahora, la Universidad de Granada ha sabido incorporar innovación y progreso en la docencia y en la investigación de las Ciencias Jurídicas, aceptando los retos que cada reforma del sistema universitario ha planteado. Ya lo hizo con el Proyecto sobre reforma de los Estudios de la Facultad de Derecho presentado en 1883, y que sería la base del Plan de estudios de 1953, y con el Plan de estudios del 2000, al que sustituye la presente propuesta de Título de Grado en Derecho.

El nuevo Título de Grado en Derecho juega un papel principal en la oferta académica de la Universidad de Granada desde las perspectivas académica, científica y profesional, ya que, por una parte, constituye una de las titulaciones con mayor tradición, y su existencia está indisolublemente ligada a la de la propia Universidad de Granada. La tradición y la innovación se combinaron en un esfuerzo de renovación en los planes de estudios de 1953 y 2000, que respondían a los cambios experimentados en el modelo del jurista demandado socialmente. En esta línea, la actual propuesta representa una renovación de este compromiso a la luz de los imperativos marcados por el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otra parte, esta titulación es una de las más demandadas por los estudiantes universitarios, siendo cursada actualmente por un número de alumnos significativamente mayor a la media de otros Centros. Asimismo es necesario destacar que la apuesta por las dobles titulaciones (Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Licenciado en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración) ha implicado un incremento tanto del interés académico observado en el itinerario formativo, como de las exigencias profesionales, respondiendo ambas posibilidades a las necesidades del mercado laboral. En este sentido, el título de Grado en Derecho ofrece múltiples perfiles profesionales, lo que aumenta cuantitativamente el interés de la titulación. Al respecto, tanto la empresa privada como la Administración Pública se plantean como excelentes alternativas para estos titulados, a las que hay que añadir el autoempleo como emprendedores y profesionales. Esta formación es la vía de acceso a carreras profesionales, en el ámbito jurídico, tan importantes como las de la judicatura, la abogacía, la procuraduría, la notaría, el registro o las distintas inspecciones, como la inspección de hacienda o la inspección de trabajo, por mencionar algunos ejemplos.

En cuanto a la perspectiva científica, los grupos de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada gozan del reconocimiento en las convocatorias nacionales, autonómicas e internacionales (Plan Nacional de I+D, Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía, Cátedras Jean Monnet), y tienen repercusión internacional, así como en el marco de la transferencia de resultados al ámbito privado. En suma, la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada cuenta con una relevante presencia en el ámbito científico, circunstancia que se refleja en las múltiples publicaciones que lo acreditan.

Por otra parte, la justificación del título de grado viene determinada por la existencia de un marco normativo que exige la posesión de este título para acceder al ejercicio de determinadas profesiones:

- Abogado y procurador de los tribunales. Son profesiones reguladas, que cuentan con sus Colegios profesionales y que, como corporaciones de derecho público, tienen unas normas específicas que se recogen en sus respectivos Estatutos. La Ley 34/2006 de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (BOE de 31 de octubre de 2006), que establece la normativa esencial para la conformación del master profesionalizante de acceso al ejercicio de la abogacía, quedará implantada en el 2011.

- Otras profesiones cuyo acceso se encuentra regulado, sin ánimo de exhaustividad, son las siguientes:

- El Grupo A de la Administración Pública, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- La carrera judicial, Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- La carrera fiscal, Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Básico del Ministerio Fiscal.
- El Notariado, Reglamento Notarial, Decreto de 2 de junio de 1944 y disposiciones concordantes para el acceso a la profesión de registrador.

Además de las profesiones ya mencionadas, el título de Grado en Derecho cualifica para el desarrollo de, entre otras, las siguientes profesiones:

- Inspector de Hacienda.
- Inspector de trabajo.
- Consultar jurídico.
- Empleado de banca.
- Asesor de servicios financieros o seguros.
- Asesor jurídico de organizaciones no gubernamentales.
- Miembro del Cuerpo Diplomático.
- Funcionario de organizaciones internacionales.
- Personal docente e investigador y otras profesiones afines.
- Secretario Judicial.
- Cuerpo de gestión Procesal.
- Secretario de Administración local.
- Administradores Civiles del Estado.
- Letrado de las Cortes.
- Letrado de las Administraciones Públicas.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- El Libro Blanco del programa de convergencia europea de la ANECA para el título de grado en derecho (documento final de junio de 2005).

- En las especificaciones que sobre el grado de derecho se contemplan en el indicado Libro Blanco y que son recogidas en la memoria de grado presentada, se tienen en cuenta el contexto nacional e internacional de los grados existentes y futuros, puesto que en el citado documento, se contienen estudios atinentes a la situación de dichos estudios en las universidades nacionales e internacionales de referencia.

- El catálogo oficial de títulos universitarios vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- Las recomendaciones establecidas por las Asambleas nacionales de decanos de derecho de nuestro país, que vienen trabajando en el grado en derecho en los últimos años (Vigo- 2004-, Las Palmas -2005-, Elche -2006-, Zaragoza y Córdoba -2007- , Oviedo -2008- y A Coruña -2009-).

- Las precisiones acordadas en el Distrito único Andaluz, por su Comisión de Títulos reunida los días 28 de Mayo y 5 de junio de 2008, su Comisión de Ramas de 10 de julio de 2008, aprobadas por el Consejo Andaluz de Universidades en su sesión de 23 de septiembre de 2008.

- Las disposiciones establecidas en el seno de la Universidad de Granada, aprobadas por acuerdo de su Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2008, con objeto de establecer una guía para la elaboración de propuestas de planes de estudios de títulos oficiales de Grado de la Universidad de Granada.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El procedimiento de consulta y elaboración del Título de Grado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada ha seguido varias fases que a continuación se relacionan:

En primer lugar, a través de las distintas Juntas de Facultad y en el seno de la Comisión Consultiva -con representación de todas las Áreas de conocimiento-, se informó sobre la elaboración del Libro Blanco para el grado en derecho y la secuencia de trabajos realizados en las distintas Asambleas nacionales de decanos.

En segundo lugar, en el seno de la Comisión Consultiva -que es una comisión delegada con carácter permanente de la Junta de Centro-, se aprobó, en su sesión de 28 de septiembre de 2005, establecer un calendario de trabajo para la articulación de todas las futuras titulaciones del Centro, con el objetivo de que en nuestra oferta educativa prime la coherencia académica ante la sin razón del establecimiento de los nuevos postgrados con anterioridad a la elaboración del grado.

En cumplimiento de dicho calendario de trabajo, se sucedieron diversas reuniones de nuestra Comisión Consultiva con la finalidad de articular un proyecto coherente de nuestra oferta de titulaciones. A los efectos de la presente memoria, las más representativas son las que siguen:

- *En su sesión de 6 de marzo de 2007, la Comisión Consultiva* llegó a los siguientes acuerdos:

1º Los miembros de la Comisión Consultiva se comprometieron a realizar una reflexión interna y completa sobre las principales cuestiones a abordar para la elaboración del grado y de los postgrados de las futuras titulaciones del Centro.

2º En un plazo de un mes, se realizaría una nueva sesión de trabajo para intentar alcanzar un consenso de mínimos entre todas las áreas de conocimiento.

3º Dicho consenso se plasmaría en un documento que sería llevado a la Junta de Centro con la intención de crear una Comisión ad hoc para la elaboración del grado y el diseño de los futuros postgrados.

- *En la sesión de 18 de abril de 2007* se llega a los siguientes acuerdos:

1º El grado debe estar orientado hacia una formación integral del jurista, teniendo en cuenta la cualificación necesaria en relación a las profesiones a las que habilita el grado.

2º Diseño conjunto de grados y postgrados.

3º En dicho diseño se han de tener en cuenta los objetivos de la reforma: homologación, movilidad, competencia, evaluación y mercado.

4º Se encarga al equipo decanal la confección de unos cuestionarios que serán remitidos a los diversos departamentos y áreas de conocimiento, para poder elaborar, más detalladamente este documento de consenso.

- *Por último, en sesión consultiva de 21 de junio de 2007, se pusieron en común las respuestas dadas por los diversos departamentos ante los cuestionarios referidos, y se encargó al equipo decanal la redacción de un documento que reflejara dichos acuerdos. De igual forma, se decidió paralizar el procedimiento abierto en el Centro, hasta que no se precisase la normativa estatal, autonómica y de la propia Universidad, para la elaboración, singularmente, del grado en Derecho.*

En tercer lugar, el procedimiento se vuelve a reabrir en Junta de Facultad de 1 de octubre de 2008, cuando, por mandato de la Comisión Consultiva se dispone de los acuerdos autonómicos y de la propia Universidad de Granada, indicados anteriormente. En dicha Junta de Facultad, se crea el Equipo Docente que ha de elaborar el anteproyecto del Grado, teniendo en cuenta los futuros postgrados del Centro y se establecen sus funciones y su composición, donde en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, habrá representantes de los alumnos, del personal de administración y servicios, y de las áreas de conocimiento con docencia superior a un 5% en la actual licenciatura en Derecho. En aras de un proceso transparente y lo más participativo posible, se acuerda que todas las áreas de conocimiento se encuentren representadas en el equipo docente.

El Equipo Docente nombrado por la Junta se compone de los siguientes miembros:

- Los miembros de la Comisión de Nuevas Titulaciones: Conforme al art. 32.2 del Reglamento de

Régimen Interno de la Facultad de Derecho está compuesta, como miembros natos, por el Decano, la Secretaria de la Facultad y los Vicedecanos competentes en el área y, como miembros electos, dos representantes del sector de profesores, 2 representantes del sector de alumnos y dos representantes del sector de personal de administración y servicios.

De todos ellos, tienen voz y voto en el Equipo Docente, el Decano y los representantes del sector de alumnos y del personal de Administración y Servicios.

- Un representante elegido por todas y cada una de las áreas de conocimiento y de los Departamentos con docencia en la actual titulación en Derecho.

En cuarto lugar, en cumplimiento del mandato de la mencionada Junta de Centro, el Equipo Docente se constituyó el día 10 de octubre de 2008, y en esta primera sesión, se facilitó a todos los asistentes un dossier de documentos necesarios para la elaboración del grado y se informó de los condicionamientos para su confección. Por unanimidad de los presentes se delegó en el Equipo decanal para que en la segunda sesión presentara un borrador, a modo de documento de trabajo, que reflejara el consenso del Centro –en los acuerdos de la Comisión Consultiva antes señalados- y cumpliera con la normativa de mínimos exigida para la elaboración del grado, siguiendo el mandato de la Junta de Facultad, “a la luz del diseño de los futuros postgrados del Centro”. Dicho borrador fue presentado en la siguiente sesión de 15 de octubre, que fue monográfica sobre la explicación del texto, encomendando su estudio a todos los miembros del Equipo Docente y estableciendo un calendario para la siguiente reunión, con las pertinentes sugerencias al indicado documento, y después de haber realizado por parte del Equipo decanal una explicación del borrador, en todos los Departamentos y Áreas de conocimiento que así lo hubieran solicitado.

En las reuniones de 24, 28 y 31 de octubre, el Equipo Docente debatió sobre el borrador, incorporando en él bastantes de las sugerencias aportadas por los miembros del Equipo Docente, por sí, o en representación de sus departamentos. Este texto fue aprobado en la última reunión, para su remisión a la Junta de Centro.

El día 12 de noviembre se celebró una Junta extraordinaria de Facultad, para que el máximo órgano de gobierno hiciera suyo el borrador de anteproyecto. Tras la presentación del proyecto por el doctor D. José Luis González Montes, catedrático de derecho procesal de nuestra Universidad, y un largo y fructífero debate, la Junta aprobó el texto por 52 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

En dicha Junta de Centro, se decidió abrir un periodo de enmiendas al texto de 7 días naturales, con independencia de la exposición pública que, con posterioridad, se haría en los órganos pertinentes de la Universidad, y se encomendó al Equipo Docente para que informase dichas enmiendas que serían debatidas y aprobadas en la siguiente Junta de Centro.

El plazo para la presentación de enmiendas se inició el día 13 de noviembre y finalizó el día 19 de noviembre a las 14,00h.

En dicho plazo se presentaron un total de 20 enmiendas que, una vez ordenadas, fueron remitidas a los miembros del Equipo Docente el mismo día 19.

El día 20 de noviembre, previamente convocado al efecto, se reunió el equipo Docente y, tras analizar el cumplimiento de los requisitos, emitió los pertinentes informes a la futura Junta de Centro:

El día 20 de noviembre se recibieron dos nuevas enmiendas que fueron inadmitidas a trámite por la Mesa de la Junta al haber sido presentadas fuera de plazo, en su sesión celebrada el 21 de noviembre. En esa misma sesión se preparó el Orden del día de la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad que debía pronunciarse sobre las distintas enmiendas presentadas.

El equipo docente volvió a reunirse el 5 de diciembre del 2008 y, tras el debate necesario, acordó elevar a la Junta de Facultad, para su debate y votación, once propuestas relacionadas con el proyecto de grado:

- Propuesta sobre los objetivos
- Propuesta sobre el esquema de las enseñanzas
- Propuesta sobre la planificación
- Propuesta sobre el Prácticas externas y trabajo fin de grado
- Propuesta sobre adaptación del plan 2000 al vigente
- Propuesta sobre planificación de las enseñanzas a tiempo parcial
- Propuesta sobre cronograma de implantación
- Propuesta sobre calidad del título
- Propuesta sobre suspensión del título

Propuesta sobre calidad del centro.

Dichas propuestas fueron aprobadas, incorporándose sus contenidos al presente informe.

Junto con la participación de los alumnos en el Equipo Docente y en la Junta de Facultad, de forma paralela, el Decano sostuvo diversas reuniones con todas las Asociaciones de estudiantes con representación en la Junta de Centro de la Facultad, y el día 18 de noviembre, con todos los alumnos representantes en este órgano de gobierno del centro. En estas reuniones, se explicó el diseño de los grados y de los futuros postgrados y se les solicitó que presentaran las sugerencias de los estudiantes para perfeccionar el proyecto puesto en marcha por el Centro.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación: D.^a Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Se han llevado a cabo consultas con los siguientes Colegios Profesionales: Colegio de Abogados de Granada, Colegio de Procuradores de Granada, Colegio de Notarios de Andalucía, y Colegio de Registradores.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Título de Grado en Derecho por la Universidad de Granada se basa en un modelo formativo y en una metodología docente que permitirán la adquisición de las competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas, propias del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

Los objetivos generales del Título de Grado en Derecho son:

- Proporcionar una formación de contenido generalista, teórica y práctica, que permita dominar los conceptos básicos de la Ciencia del Derecho, alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de las profesiones jurídicas y obtener un conocimiento suficiente de la estructura de los ordenamientos jurídicos nacional, internacional y comunitario, así como de los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho.
- Transmitir una formación en valores, en general, y una deontología profesional, en particular.
- Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Proporcionar la formación básica que permita acceder a los futuros posgrados profesionalizantes, semiprofessionalizantes y de investigación, en los que se podrá completar dicha formación con el nivel de especialización vinculado a cada uno de los tipos de posgrado señalados.
- Proporcionar la formación necesaria para acceder a determinados puestos de trabajo en los que no se considere necesario el nivel académico del Posgrado.

Para todo ello, se fija como objetivo básico del grado en Derecho proporcionar a sus titulados:

1. Habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos.
2. Capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para tomar decisiones o resolver problemas.
3. Destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información en el ámbito de las ciencias jurídicas.
4. Destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita.
5. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
6. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
7. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

3.2. Competencias

Para la fijación de la siguiente tabla de competencias se ha tenido en cuenta el Libro Blanco del Título en Grado en Derecho, elaborado por la ANECA (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_derecho_def.pdf), las diferentes resoluciones de las conferencias de Decanos de Facultades de Derecho, anteriormente citadas y la normativa sobre igualdad de género, no discriminación y educación y cultura de la Paz (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.)

3.2.1.- RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

3.2.1.1 COMPETENCIAS GENERALES

Las competencias generales o transversales se han dividido en competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G2.Ins. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.

G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G4.Ins. Capacidad de decisión.

G5.Ins. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.

G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

G7.Int. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G8.Int. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

G11.Sis. Motivación por la calidad.

G12.Sis. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.

G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Las competencias generales han de completarse con el siguiente catálogo de competencias específicas, según los casos:

3.2.1.2.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

E. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.

E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

E4. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.

E5. Capacidad de creación y estructuración normativa.

E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión

interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E9. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

E11. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.

E10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

E11. Adquisición de valores y principios éticos.

E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.

E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

E.14. Capacidad de negociación y conciliación.

E.15. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

E.16. Comprensión en sus fundamentos de los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.

E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, supone un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2009, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal para orientar sobre el acceso a los estudios universitarios, y se utiliza en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en las que se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deben conocer en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

f) Actuaciones específicas de la Facultad de Derecho

Junto con las acciones reseñadas, que con carácter general realiza la Universidad de Granada, la Facultad de Derecho viene desarrollando actividades complementarias de información específica sobre las titulaciones impartidas en ella:

a.- Los PIE (Puntos de Información al Estudiante)

Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes, existen en la Facultad de Derecho dos PIE (Puntos de información al estudiante), atendidos por alumnos de los últimos cursos, cuyo función es informar a todos los estudiantes del Centro de los Servicios de la Universidad de Granada e, igualmente, proporcionar la misma información a quienes tengan interés en cursar alguna de las titulaciones impartidas por la Facultad.

b.- Asistencia para la realización de la automatrícula

La Facultad de Derecho dota varias becas para que estudiantes de los últimos años de la titulación presten asistencia técnica en la formalización de la automatrícula. Dicha actividad se desarrolla durante los meses de julio a septiembre y en un horario de atención al público comprendido entre las 9 h. y las 14 h. en la propia sede de la Facultad.

c.- Participación en el desarrollo de las Visitas a los institutos

La Facultad de Derecho viene coordinando el desarrollo de las Visitas a los institutos en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Al menos, tres profesores de la Facultad se desplazan a los Institutos asignados para informar sobre las características de las titulaciones impartidas en la misma.

d.- Jornadas de Puertas Abiertas

En primavera se organizan unas jornadas de puertas abiertas dirigidas a todos aquellos alumnos de bachillerato que tengan interés en informarse sobre los servicios de la Facultad, su plan de estudios, sus salidas profesionales y todas aquellas cuestiones que puedan ser de utilidad como futuros estudiantes de la Facultad.

e.- La Guía del Estudiante

Al inicio de cada curso académico se edita una Guía del Estudiante en la que se incluye toda la información sobre la Facultad de Derecho que el alumno necesita conocer.

En el curso académico 2008/2009 se realizó una edición de 2.200 ejemplares de la Guía del Estudiante en papel y 300 en formato *pendrive* (ambas ediciones se agotaron); además se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Derecho (http://www.ugr.es/~wderecho/documentos/guias/0809/Guia_Facultad_de_Derecho_08_09.pdf).

f.- La Guía del Estudiante Extranjero

La Facultad de Derecho edita una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, con la que se lleva a cabo una intensa labor de divulgación de toda la información de interés para los estudiantes de otros Estados que quieran cursar sus estudios en Granada.

g.- Otras publicaciones

La Facultad de Derecho completa su labor informativa, dirigida a estudiantes de bachillerato, instituciones, profesionales del Derecho y otras instancias que puedan servir como elemento divulgador de nuestro Centro, a través de otras publicaciones de las que reseñamos las siguientes:

Trípticos: Mediante el formato de trípticos informativos se presentan los distintos estudios y servicios de la Facultad, entre los que destacamos: el Tríptico de la Experiencia Piloto, el Tríptico del Plan de Especialización en Derecho de Países Europeos, el Tríptico de los Programas de Movilidad, el Tríptico sobre el Practicum de la Facultad de Derecho, y el Tríptico de los Servicios de la Facultad de Derecho.

Protocolos: También se publican los protocolos que informan sobre el funcionamiento y uso de los distintos medios informáticos y audiovisuales instalados en la Facultad destinados a la docencia, como son el Protocolo de Acceso Externo a RedUGR (VPN) o el Protocolo para crear una cuenta de Correo UGR.

Por último, anualmente se lleva a cabo una publicación que informa sobre la evolución y desarrollo de la experiencia piloto de implantación del crédito ECTS.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Derecho no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias

oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en (http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocoon/aj-detalleCO.html?p=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/&s=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/&n3=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/acceso_a_la_universidad/&cod=15717&language=es&device=explorer)

El cuadro general de las vías de acceso a la Universidad dentro del Distrito Único Andaluz son las siguientes:

ESTUDIOS CURSADOS	ACCESO A
Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) COU (curso anterior al 74/75) Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario Bachillerato planes anteriores a 1953	Todas las titulaciones (Cupo General, con preferencia según la vía/s de superación de la PAU)
COU curso 74/75 o posterior Bachillerato REM	Sólo a titulaciones de 1º Ciclo (irán a la II Fase y tienen preferencia los alumnos con Selectividad)
Formación Profesional de Segundo Grado Módulos Profesionales de nivel III Ciclos Formativos de Grado Superior	Sólo a las titulaciones que les permite el acceso la rama, el modulo o ciclo cursado (reserva 30% en titulaciones de primer ciclo y 7% en titulaciones de 1º y 2º ciclo)
Titulados Universitarios	Todas las titulaciones, salvo las que pudieran acceder al Segundo Ciclo (reserva 1%)
Mayores de 25 años	Todas las titulaciones, con preferencia según la opción de superación de la Prueba (reserva del 3%)
Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de una vía de acceso – general y/o porcentaje de reserva – pueden hacer uso de esa posibilidad.	

En concreto, para el acceso a la actual Licenciatura en Derecho de la Universidad de Granada se establecen las siguientes especificidades:

VIA DE ACCESO	ESPECIALIDAD REQUERIDA
ALUMNOS DE LA LOGSE	Opción Artes, Opción Ciencias de la Salud, Opción Ciencias Sociales, Opción Científico-Tecnológica, Opción Humanidades.
ALUMNOS DE COU	Opción A, Opción B, Opción C, Opción D

ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS	Administración y Finanzas, Comercio Internacional, Gestión Comercial y Marketing, Gestión del Transporte, Prevención de Riesgos Profesionales, Secretariado, Servicios al Consumidor
------------------------------	--

La información sobre la prueba de acceso a la Universidad se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR.

Para el caso de los mayores de 25 años, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de Marzo de 1990 (BOE núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

A) Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de acceso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias. (BOJA nº 94 de 13 de mayo de 2008).

B) Acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de 21-1-2005 (RCL 2005\153), de Estudios Oficiales de Postgrado. (BOJA nº 94, de 13 mayo de 2008).

C) Reglamento General de Acceso de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 4 de marzo de 1996.

D) Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Perfil del estudiante

Aún cuando, no está previsto ningún requisito previo para el acceso al grado en Derecho, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En este sentido, los futuros estudiantes de la Facultad de Derecho deberían reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Contar con una buena formación lingüística en lengua española, que los capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita y una óptima capacidad de lectura comprensiva.

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Capacidad de memorización y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.
- Conocimientos básicos de alguna de las lenguas de la Unión Europea.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Por su parte, la Facultad de Derecho desarrolla diversas actividades dirigidas fundamentalmente a los alumnos de los primeros años de carrera que se concretan en:

a.- Jornadas de acogida

Durante el primer cuatrimestre se desarrollan diversas reuniones informativas con los alumnos de nuevo ingreso con la finalidad de proporcionarles los primeros contactos socio-educativos en el contexto universitario donde van a llevar a cabo su nueva andadura. Los objetivos específicos que se persiguen con estas reuniones son los siguientes:

- a. Informar sobre los principales centros y servicios de apoyo a sus nuevos estudios tanto a nivel institucional como de centro.
- b. Conocer estrategias para mejorar el aprendizaje y el rendimiento académico.
- c. Conocer las características generales y específicas del plan de estudios.
- d. Dar a conocer los cauces de participación y asociacionismo universitarios.

b.- Guía de la Facultad

La Guía del Estudiante de la Facultad de Derecho es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y sobre el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

c.- Guías Docentes.

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Derecho se elaborarán las correspondientes Guías docentes para informar al alumno sobre la planificación docente de cada asignatura con sus actividades presenciales y no presenciales, los sistemas de evaluación, los materiales, las herramientas complementarias y las guías de uso de los recursos informáticos.

d.- Cursos de orientación para la participación en Programas de movilidad.

La Facultad de Derecho viene organizando cursos para facilitar a los alumnos la participación en Programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus. A tal fin, además de cursos de idiomas, se imparten cursos de iniciación a los principales ordenamientos jurídicos de la Unión Europea. Aquellos alumnos que cursen dichas actividades y desarrollen asimismo una estancia en el extranjero a través del Programa ERAMUS obtendrán el correspondiente título de la Facultad como experto en Derecho Comparado.

e.- Sesión informativa sobre el Practicum.

Cada curso académico, la Facultad organiza sesiones informativas sobre el Practicum en las que se proporciona la información básica sobre esta asignatura y las actividades que implica, el

procedimiento de elección de destinos, los plazos, las instituciones colaboradoras y los derechos y obligaciones como alumnos de tal asignatura.

Una vez implantado el nuevo título, este sistema se mantendrá en relación con las Prácticas externas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino."

El texto del Reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Explicación general de la planificación

- El diseño de la planificación de las enseñanzas responde a los siguientes criterios:

- Desde el primer curso se combinan la formación básica con materias obligatorias, de contenido jurídico-positivo (los tres primeros semestres). Se incorpora, como materia de formación básica, una asignatura transversal denominada "Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección", con la que se cumple con el requerimiento del artículo 3.5 del Decreto 1393/2007 sobre enseñanzas universitarias, al dotar al Grado en Derecho de una materia obligatoria específica que se ocupa de los principios y valores recogidos en dicho precepto. El tercer curso consta ya exclusivamente de materias jurídico positivas. En el octavo semestre – cuarto curso – se desarrollan las prácticas externas y el trabajo fin de grado.

- La optatividad se introduce a partir del segundo curso (tercer semestre) y su máxima concentración se produce en cuarto curso. El mayor número de créditos de optatividad se incorpora fundamentalmente en la segunda parte del título de grado (3º y 4º cursos), para permitir al alumno elegir su especialización con un mayor grado de madurez y compatibilizar adecuadamente el estudio de materias obligatorias con la realización de la optatividad.

El alumno tiene una oferta de optatividad clara y bien definida, organizada en cinco itinerarios de especialización dentro del Grado, que le permitirán obtener, en su caso, menciones. Esta organización de la optatividad favorece la movilidad de los estudiantes.

Los criterios que informan la elección de la optatividad son los siguientes:

1. El estudiante deberá cursar 55 créditos de optatividad y podrá elegir entre:
 - a. Realizar la optatividad sin vincularla a ningún itinerario, es decir cursar 55 créditos de optatividad cualesquiera.
 - b. Elegir entre los distintos itinerarios de los cinco ofertados: "Derecho de la empresa", "Función y Administración Pública", "Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos", "Derecho Inmobiliario y Medio ambiente", y "Derecho de Obligaciones y Consumo". En este caso, al superar todas las materias vinculadas a un itinerario, en el suplemento europeo al título se le incorporará la mención específica.
2. El Centro procurará que se ofrezca al menos una optativa en lengua extranjera en cada uno de los itinerarios.
3. Para los alumnos que realicen estudios en el extranjero, la Comisión de Relaciones Internacionales aplicará el criterio de convalidar materias análogas a las de los cinco itinerarios de especialización, en función de cuál de ellos se haya escogido.

El margen de la optatividad propuesta (55 créditos) permite la flexibilidad necesaria para, en su caso, poder articular dobles titulaciones nacionales e internacionales.

- Los estudiantes deberán realizar 6 créditos obligatorios de prácticas externas. Para ello, la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada cuenta con una red de convenios con distintas instituciones, públicas y privadas, empresas, y despachos y colegios profesionales.

- El trabajo fin de Grado, al que se le asignan 6 créditos, consistirá en el desarrollo de un proyecto tutelado de iniciación a la investigación o en la elaboración de un dictamen jurídico sobre temas vinculados a los contenidos de las materias del Grado en Derecho.

Estructura de las enseñanzas

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos)		
Materia	Asignatura	Créditos
Historia	Historia del Derecho	6
	Derecho Romano	6
Filosofía	Teoría del Derecho	6
	Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección	6
Economía	Economía Política	6
Derecho	Derecho Constitucional I	6
	Derecho Civil I	6
	Derecho Penal I	6
	Derecho Procesal I	6
	Derecho Administrativo I	6

ESTRUCTURA MODULAR DE LAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS				
Módulo	Créd.	Materia	Carácter	Créd.
Derecho constitucional	12	Derecho Constitucional II	Obligatorio	6
		Derecho de la libertad religiosa	Obligatorio	6
Derecho Penal	8	Derecho Penal II	Obligatorio	8
Derecho Civil	18	Derecho Civil II	Obligatorio	6
		Derecho Civil III	Obligatorio	6
		Derecho Civil IV	Obligatorio	6
Derecho Mercantil	14	Derecho Mercantil I	Obligatorio	8
		Derecho Mercantil II	Obligatorio	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	9	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Obligatorio	9
Derecho Internacional Público	8	Derecho Internacional Público	Obligatorio	8
Derecho Comunitario	6	Instituciones y derecho de la Unión Europea	Obligatorio	6
Derecho Administrativo	8	Derecho Administrativo Especial	Obligatorio	8
Derecho Financiero y Tributario	14	Derecho Financiero I	Obligatorio	7
		Derecho Financiero II	Obligatorio	7
Derecho Procesal	8	Derecho Procesal II	Obligatorio	8
Derecho internacional privado	8	Derecho internacional privado	Obligatorio	8
Prácticas Externas			Obligatorio	6
Trabajo Fin de Grado			Obligatorio	6

ESTRUCTURA MODULAR DE LA OPTATIVIDAD			
Módulo	Créd.	Materia	Créd.
Derecho de la Empresa	26	Derecho de Sociedades y otros Operadores del Mercado	6
		Propiedad Industrial, Intelectual y Ordenación Del Mercado	6
		Fiscalidad Empresarial	6
		Seguridad Social en la Gestión Empresarial	4
		Derecho Penal de la Empresa	4
Función y Administración Pública	25	Derecho Autonómico de Andalucía	4
		Derecho Local	6
		Haciendas Territoriales	6
		Derecho Penal de la Función Pública	3
		Proceso Administrativo	6
Jurisdicción y Otros Sistemas de Solución de Conflictos	19	Procesos Constitucionales	4
		Proceso Laboral	4
		Arbitraje y Proceso Civil	4
		Argumentación Jurídica	3
		Derecho Internacional De Los Derechos Humanos	4
Derecho Inmobiliario y Medio Ambiente	18	Derecho Inmobiliario y Registral	8
		Derecho Urbanístico y Ambiental	6
		Derecho Penal de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiental	4
Derecho de Obligaciones y Consumo	27	Contratación Privada	8
		Contratación Pública	3
		Contratación Internacional	6
		Derecho de Daños	6
		Derecho Internacional Económico	4

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ENSEÑANZAS

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Materia/Asignatura	CC	Materia/Asignatura	CC
Historia del Derecho (FB)	6	Derecho Civil I (FB)	6
Derecho Romano (FB)	6	Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección (FB)	6
Teoría del Derecho (FB)	6	Derecho Constitucional II (OB)	6
Economía Política (FB)	6	Derecho De La Libertad Religiosa (OB)	6
Derecho Constitucional I (FB)	6	Derecho Penal I (FB)	6
SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Derecho Procesal I (FB)	6	Derecho Civil III (OB)	6
Derecho Penal II (OB)	8	Derecho Mercantil I (OB)	8
Derecho Administrativo I (FB)	6	Derecho Del Trabajo y Seguridad Social (OB)	9
Derecho Civil II (OB)	6	Créditos de optatividad	7
Créditos de optatividad	4		
TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Derecho Internacional Publico (OB)	8	Derecho Procesal II (OB)	8
Derecho Mercantil II (OB)	6	Derecho Financiero I (OB)	7
Derecho Administrativo Especial (OB)	8	Instituciones y Derecho de la Unión Europea (OB)	6
Créditos de optatividad	8	Créditos de optatividad	9
CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Derecho Financiero II (OB)	7	Practicas Externas (OB)	6
Derecho Internacional Privado (OB)	8	Trabajo Fin de Grado (OB)	6
Derecho Civil IV (OB)	6	Créditos de optatividad	18
Créditos de optatividad	9		

Plan de estudios a tiempo parcial

Con el objeto de hacer una oferta de ordenación académica diversificada y con la finalidad de cumplir con los indicadores de calidad, se incorpora al Plan de Estudios del Grado en Derecho por la Universidad de Granada una propuesta de planificación temporal de los módulos para su desarrollo a tiempo parcial. Tal previsión requiere establecer la duración de los estudios de Grado, desarrollados a través de la modalidad de tiempo parcial, así como el número de créditos máximos y mínimos, por semestre, de los que podrán matricularse los alumnos, respetando en todo caso el diseño curricular del Título de Grado en Derecho y el resto de elementos que lo definen.

Los criterios que informan el Plan de estudios a tiempo parcial son los siguientes:

- Se prevé un sistema a tiempo parcial que se desarrolla en 7 cursos académicos.
- Cada curso académico constará de un número de créditos comprendido entre 24 y 40 créditos. Ello supone establecer, por semestre, un límite mínimo de 12 créditos y un límite máximo de 20 créditos. La fijación del límite mínimo de 12 créditos tiene su fundamento en la conveniencia de reservar el último semestre del año de finalización de estudios para la realización del Trabajo Fin

de Carrera (6 créditos) y de las Prácticas externas (6 créditos), que suponen un total de 12 créditos.

- Un estudiante a tiempo parcial deberá matricularse de 5 ó 6 asignaturas por curso y de 2 ó 3 asignaturas por semestre.
- Cada curso académico, en el momento de realizar la matrícula, los alumnos indicarán claramente si optan por el sistema a tiempo completo de desarrollo de los estudios del Grado o si lo hacen por el sistema a tiempo parcial, sin que a lo largo del curso académico puedan modificar la modalidad elegida.
- Al inicio de cada curso académico, los alumnos que hubieran iniciado sus estudios a tiempo parcial podrán optar por el sistema a tiempo completo y, a la inversa, los alumnos que hayan iniciado sus estudios por el sistema a tiempo completo podrán optar por el sistema a tiempo parcial.

TABLA DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS A TIEMPO PARCIAL

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Materia/Asignatura	CC	Materia/Asignatura	CC
Historia del Derecho (FB)	6	Derecho Civil I (FB)	6
Derecho Romano (FB)	6	Derecho Constitucional I (FB)	6
Teoría del Derecho (FB)	6	Economía Política (FB)	6
SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección (FB)	6	Derecho Penal I (FB)	6
Derecho Constitucional II (OB)	6	Derecho Procesal I (FB)	6
Derecho Administrativo I (FB)	6	Derecho Civil II (OB)	6
TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Derecho Del Trabajo y Seguridad Social (OB)	9	Derecho Penal II (OB)	8
Derecho Civil III (OB)	6	Derecho Mercantil I (OB)	8
CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Derecho De La Libertad Religiosa (OB)	6	Derecho Procesal II (OB)	8
Derecho Internacional Publico (OB)	8	Derecho Administrativo Especial (OB)	8
Derecho Mercantil II (OB)	6		
QUINTO CURSO			
NOVENO SEMESTRE		DÉCIMO SEMESTRE	
Derecho Financiero I (OB)	7	Derecho Financiero II (OB)	7
Instituciones y Derecho de la Unión Europea (OB)	6	Derecho Internacional Privado (OB)	8
Derecho Civil IV (OB)	6		
SEXTO CURSO			
UNDÉCIMO SEMESTRE		DUODÉCIMO SEMESTRE	
Optatividad	18	Optatividad	19
SÉPTIMO CURSO			
DÉCIMOTERCER SEMESTRE		DÉCIMOCUARTO SEMESTRE	
Optatividad	18	Practicás Externas (OB)	6
		Trabajo Fin de Grado (OB)	6

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	113
Optativas	55
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Derecho desarrolla una política activa de promoción de la movilidad de sus estudiantes y de acogida de estudiantes procedentes de otras instituciones. Anualmente recibe en torno a 160 estudiantes de otras universidades, y envía a un número similar de sus alumnos. Algunos de los programas de movilidad existentes son el Programa de Aprendizaje Permanente/Erasmus y el Programa SICUE /Séneca.

Organización institucional de la movilidad

La movilidad de los estudiantes de la UGR está plenamente integrada en la organización institucional de la Universidad, tanto en sus órganos de gobierno como en los de administración.

1.- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, presidido por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, está integrado por un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Estudiantes, un Director de Secretariado de Movilidad Internacional de Profesorado y P.A.S. y un Director de Secretariado de Redes, Asociaciones y Proyectos Internacionales.

2.- La Comisión de Relaciones Internacionales es una Comisión del Consejo de Gobierno de la UGR, presidida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Está compuesta por: un Vicedecano/Subdirector encargado del área de Relaciones Internacionales de cada rama: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Empresariales, Ingeniería y Arquitectura, Informática y de Telecomunicación; representantes de estudiantes de Grado y Postgrado; personal de Administración y Servicios.

3.- La Vicerrectora de Relaciones Internacionales es la encargada de planificar, gestionar y coordinar las relaciones internacionales de la UGR; promover facilitar y apoyar todas las actividades de movilidad internacional de profesorado, estudiantes y P.A.S.; de promover, divulgar y gestionar los programas internacionales de cooperación académica así como la gestión de los programas, convenios, redes y asociaciones internacionales en los que participa la institución; y diseñar y coordinar el plan de internacionalización de la UGR; y apoyar iniciativas de los centros en el ámbito de las dobles titulaciones internacionales.

4.- Vicedecanos y Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

5.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una Oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

Normativa

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó, en su sesión de 14 de mayo de 2009, el Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes, en el marco del cual se desarrollan las normativas adicionales de cada centro.
- Normativa de la Facultad de Derecho sobre funcionamiento de los programas de movilidad internacional, aprobada por la Comisión de Relaciones Externas de la Facultad de Derecho, el 22 de marzo de 2007.
- a) Movilidad de estudiantes propios: En la normativa de la Facultad se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios, en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el periodo de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa Erasmus, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que serán reconocidas.

- b) Movilidad de estudiantes de acogida: La normativa de la Facultad regula también el régimen aplicable a los alumnos de intercambio, de libre intercambio o visitantes que realizan una estancia de estudios en este centro.

Programas de movilidad

Para los estudiantes propios existen varias convocatorias a lo largo del año donde se ofertan los diferentes destinos disponibles. Las plazas son concedidas en función del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la Universidad de acogida. Por su parte, los estudiantes que recibe la Facultad llegan seleccionados de acuerdo con las cláusulas y procedimientos de selección que establecen los convenios suscritos. Además, existe un número de estudiantes visitantes fuera de convenio que la Facultad recibe cada año.

En todos los casos existen becas y ayudas a la movilidad y mecanismos precisos para garantizar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Tabla 1: Programas de movilidad.

Programas	Alcance
Programa de Aprendizaje Permanente/ ERASMUS	Cursar estudios de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses en otra Universidad socia.
SICUE-SENECA	Universidades españolas
Stetson (Florida)	Intercambio de estudiantes con el Stetson College of Law de Florida (Estados Unidos).
Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Granada http://www.ugr.es/local/ofirint	En virtud del acuerdo suscrito entre la Universidad de Granada y la Fundación Bancaja se conceden 80 ayudas para fomentar la movilidad internacional de los estudiantes de la Universidad de Granada seleccionados en los Programas de Movilidad internacional convocados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.

En la actualidad la Facultad de Derecho de la UGR tiene firmados 68 acuerdos bilaterales y ofrece destinos en algunas de las principales universidades europeas. La Facultad de Derecho también brinda a sus alumnos la posibilidad de cursar estudios más allá de las fronteras europeas, en el marco de las convocatorias generales de becas de la UGR para estudiar en países de América Latina (Brasil, México, Chile) y Universidades de Estados Unidos, Canadá y Australia.

Tabla 2. Acuerdos Bilaterales Programa Erasmus de la Facultad de Derecho

Alemania	D BAYREUT01 Universidad de Bayeruth	www.wi.uni-bayreuth.de
	D BERLIN01 Berlín	www.fu-berlin.de
	D ERLANGE01 Erlangen-Nuremberg	www.uni-erlangen.de
	D GOTTING01 Göttingen	www.uni-goettingen.de
	D POTSDAM01 Potsdam	www.uni-potsdam.de
	D REGENSB01 Regensburg	www.uni-regensburg.de / www.auslandsmat.uni-regensburg.de
	D TUBINGE01 Tübingen	www.uni-tuebingen.de
	D WURZBUR01 Würzburg	www.zv.uni-wuerzburg.de
Bélgica	B LEUVEN01 Leuven	www.kuleuven.ac.be
	B LIEGE01 Lieja	www.droit.ulg.ac.be

Bulgaria	Sofía	www.uni-sofia.bg/
Dinamarca	DK AARHUS01 Aarhus	www.au.dk
	DK KOPENHA01 Copènhagen	www.jur.ku.dk
Finlandia	SF TURKU02 Turku/Abo	www.abo.fi
Francia	F ANGERS01 Angers	www.univ-angers.fr
	F CAEN01 Caen	www.unicaen.fr
	F CERGY07 Cergy-Pontoise	www.u-cergy.fr
	F GRENOBLE Grenoble	www.upmf-grenoble.fr/
	F LYON03 Université Jean Moulin	www.univ-lyon3.fr/
	F NANTES01 Nantes	www.univ-nantes.fr/
	F ORLEANS01 Orleáns	www.univ-orleans.fr/
	F TOULOUS01 Toulouse	www.univ-tlse1.fr
	F PARIS002 París 2	www.u-paris2.fr
	F POITIER01 Poitiers	www.univ-poitiers.fr
	F RENNES01 Rennes	www.univ-rennes1.fr
	F PARIS010 París X	www.u-paris10.fr
	IECS Robert Schuman	www.urs.u-strasbg.fr
Grecia	G KOMOTIN01 Komotini	www.duth.gr
Holanda	NL GRONING01 Groningen	www.rug.nl
	NL LEIDEN01 Leiden	www.leidenuniv.nl
	NL MAASTRI01 Maastricht	www.unimaas.nl
	NL NIJMEGE01 Nimega	www.jur.kun.nl
	NL UTRECHT01 Utrecht	www.uu.nl
Hungría	HU BUDAPES01 Budapest	www.unideb.hu/portal www.elte.hu
Irlanda	IRL GALWAY01 Galway	www.nuigalway.ie
	IRL DUBLIN01 Dublín	www.tcd.ie
Italia	I BARI 01 Bari	www.uniba.it
	I BOLOGNA01 Bolonia	www.estero.unibo.it
	I CATANIA01 Catania	www.unict.it
	I GENOVA01 Génova	www.unige.it
	I LECCE01 Lecce	www.unile.it
	Molise (Campobasso)	www.unimol.it
	I MILANO01 Milán	www.unimi.it
	I PALERMO01 Palermo	www.ersupalermo.it/
	I PAVIA01 Pavía	www.unipv.it
	I PISA01 Pisa	www.unipi.it
	I ROMA01 Roma I (La Sapienza)	www.uniroma1.it/ius/index.htm
	I ROMA02 Roma II (Tor Vergata)	www.uniroma2.it
	I ROMA04 Roma IV (Maria SS. Assunta)	www.lumsa.it
	I SASSARI01 Sassari	www.uniss.it
	I SIENA01 Siena	www.unisi.it
	I TERAMO Teramo	www.unite.it
Noruega	N OSLO01 Oslo	www.uio.no

Polonia	PL WARSZAW01 Varsovia PLGDANSK01 Gdansk	www.uw.edu.pl www.ug.gda.pl
Portugal	P COIMBRA01 Coimbra P PORTO02 Oporto	www.ci.uc.pt www.up.pt
Reino Unido	UK BRISTOL01 Bristol UK DUNDEE01 Dundee UK EDINBUR01 Edimburgo UK LONDON064 East London UK COLCHES01 Essex (Colchester) UK LONDON062 Glasgow UK SHEFFIE01 Sheffield UK BRIGHTO01 Sussex (Brighton) UK LONDON062 Westminster	www.@bristol.ac.uk www.dundee.ac.uk www.ed.ac.uk www.uel.ac.uk www.essex.ac.uk www.gla.ac.uk www.sheffield.ac.uk www.sussex.ac.uk www.wmin.ac.uk
República Checa	CZ PRAHA07 Karlova-Praga	www.prf.cuni.cz
Suiza	CH BERN01 Berna CH NEUCHAT01 Neuchâtel	www.unibe.ch www2.unine.ch
Rumania	RO IASIO2 Alexandru Ioan Cuza	www.uaic.ro

En cuanto a la movilidad dentro del territorio español, se cuenta con un importante número de convenios firmados dentro del programa SICUE. El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles está diseñado para fomentar la movilidad de los estudiantes españoles a otras universidades españolas, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. La UGR ha establecido acuerdos de intercambio con universidades españolas, de manera análoga a como se realiza con universidades europeas. Los estudiantes admitidos en el programa SICUE pueden solicitar una beca SENECA financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

SICUE-SENECA - Universidades Participantes	
 Universidad de Alcalá de Henares www.uah.es	 Universidad del País Vasco scsx01.sc.ehu.es/
 Universidad de Barcelona www.ub.edu/dret/	 Universidad Pompeu Fabra www.upf.edu/
 Universidad de Burgos www.ubu.es	 Universidad de Salamanca www.usal.es
 Universidad de Cádiz www2.uca.es	 Universidad Santiago de Compostela www.ti.usc.es
 Universidad de Cantabria www.unican.es	 Universidad de Valencia centros.uv.es
 Universidad Complutense de Madrid www.ucm.es	 Universidad de Valladolid www.der.uva.es/
 Universidad de Córdoba www.uco.es	 Universidad de Zaragoza www.unizar.es

	Universidad de A Coruña www.udc.es		Universidad Autónoma de Barcelona www.uab.es
	Universidad de Huelva www2.uhu.es		Universidad de Alicante www.ua.es
	Universidad de las Islas Baleares www.uib.es		Universidad de Castilla la Mancha www.uclm.es
	Universidad de Jaén www.ujaen.es		Universidad de Sevilla www.us.es
	Universidad de Lleida /www.udl.es		Universidad Jaume I de Castellón www.uji.es
	Universidad de las Palmas G.C. www.juridicas.ulpgc.es/		Universidad Pablo de Olavide www.upo.es
	Universidad de Málaga www.derecho.uma.es/		Universidad Rey Juan Carlos www.urjc.es
	Universidad de Murcia www.um.es/facdere/		Universidad Rovira i Virgili www.urv.es

La gestión de la movilidad

Para gestionar el importante volumen de intercambios, la Facultad cuenta, por un lado, con un grupo de profesores que actúan como coordinadores de los convenios de intercambio, y con un Servicio de Relaciones Internacionales que garantiza la gestión administrativa de la movilidad.

Por lo que se refiere a los coordinadores de movilidad, la Facultad cuenta con 24 profesores (23 para el programa Erasmus, 1 para SICUE-Séneca) dedicados a tareas de coordinación de la movilidad y a la supervisión académica de manera individualizada de los estudiantes UGR que se desplazan a otras universidades. Estudiantes y Coordinadores, de forma conjunta, elaboran los acuerdos de Estudios, seleccionando los cursos que deben seguir. Los coordinadores siguen de cerca los programas de estudios de los estudiantes de movilidad, examinando la equivalencia de los contenidos de las diferentes asignaturas a fin de garantizar la transferencia y convalidación de créditos.

El Servicio de Relaciones Internacionales dirigido por el Vicedecano de Relaciones Externas dispone de un funcionario a tiempo completo y de un becario de apoyo cuyas funciones consisten en garantizar y hacer posible la movilidad, dedicándose a tareas de: recopilación y difusión de información, gestión, control, relación con la ORI central del Rectorado y con otros centros, atención al estudiante de acogida, y apoyo a todas las actividades de Relaciones Internacionales que se desarrollan en la Facultad. En cuanto a la gestión de los acuerdos, el Servicio de Relaciones Internacionales realiza:

- El contacto con otras universidades para la firma de acuerdos bilaterales, renovación de los existentes o cancelación de los mismos.
- La tramitación anual de los acuerdos bilaterales (nuevos, renovaciones, cancelaciones).
- La gestión y actualización de la fichas informativas de la Universidades socias.

Por lo que se refiere a la asistencia a los estudiantes en movilidad, ésta se divide entre la prestada a estudiantes UGR (out) y la dirigida a estudiantes en acogida procedentes de otros centros. Para estudiantes OUT, la labor del Servicio se centra en:

- Realizar reuniones presenciales con los estudiantes para informar de las características y requisitos de cada programa; suministrar la información previa sobre convocatorias, requisitos, etc., así como la información específica sobre las Universidades de destino.
- Preparar y difundir las convocatorias, indicando las plazas disponibles y condiciones

- específicas de cada una.
- Comunicar a las universidades de destino y a los coordinadores, los estudiantes seleccionados por la Facultad.
- Comprobar el expediente de los estudiantes y la posibilidad de realización del acuerdo de estudios firmado por el coordinador académico.
- Tramitación de las credenciales y otra documentación de los estudiantes (contratos financieros, etc.).
- Apoyo a los estudiantes en los trámites de solicitud de admisión en la Universidad de destino cuando es necesario (envío de faxes, etc.)
- Matrícula y modificaciones de matrícula.
- Contacto continuo durante la estancia en el extranjero tanto con estudiantes como con coordinadores y Universidades de destino por cualquier cuestión que pueda surgir (cambios en los acuerdos de estudios, ampliaciones de estancia, envío de exámenes por fax, etc.)
- Recepción de los certificados de notas y tramitación a los coordinadores y Vicedecano/a para la realización de los informes de reconocimiento. Control de incidencias (verificación de la documentación aportada por los estudiantes, contacto con las Universidades de destino para la documentación no recibida, etc.)
- Grabación de las notas en actas.
- En relación con los coordinadores: información y colaboración para el correcto seguimiento de los estudiantes.

Para estudiantes IN, el Servicio de Relaciones Internacionales presta apoyo en lo que se refiere a:

- Contestación a las peticiones de información vía e-mail y teléfono.
- Comprobación de la adecuación de los estudiantes seleccionados por las universidades socias a los acuerdos bilaterales vigentes.
- Información a las Universidades socias y estudiantes seleccionados de plazos, requisitos, etc., para la admisión en la UGR.
- Comunicación de la aceptación a estudiantes seleccionados de plazos, requisitos, etc. Para la admisión en la UGR.
- Comunicación de la aceptación a estudiantes, Universidad de origen y la ORI central del Rectorado.
- Comprobación de la posibilidad de realización de los estudios propuestos por el estudiante (asignaturas, semestres, créditos) y comunicaciones al respecto.
- Recepción, atención, información a los estudiantes extranjeros.
- Matrícula y modificaciones de matrícula (en el primer y segundo semestre. En el caso de los estudiantes visitantes calculo de las tasas académicas a pagar y comprobación del pago.
- Contacto continuo durante la estancia en la UGR tanto con estudiantes como con las Universidades de procedencia de cualquier cuestión que pueda surgir (cambios en los acuerdos de estudios, ampliaciones de estancia, problemas específicos, etc.)
- Posterior envío de los certificados de notas por la ORI de Rectorado, solución de posibles problemas (modificación de actas, etc.).

Por último, el Servicio de Relaciones internacionales de la Facultad de Derecho dedica una parte importante de sus esfuerzos a la recogida y tratamiento de información sobre los programas de movilidad a fin de disponer de los datos que le permita evaluar su calidad e identificar los aspectos que necesitan algún tipo de reforzamiento. Ello lo lleva a cabo fundamentalmente a través de:

- Realización sistemática de encuestas a los estudiantes participantes en programas de movilidad, con datos cuantitativos (que se vuelcan a una base de datos SPSS para su tratamiento estadístico) y cualitativos (que se codifican y analizan también estadísticamente).
- La elaboración de informes para mejorar los procesos y obtener información de las universidades de destino.
- La confección periódica de estadísticas de movilidad de estudiantes.
- Las reuniones del equipo de la ORI con los coordinadores de movilidad para identificar dificultades, consensuar estrategias y acordar protocolos de actuación.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Según la normativa de la Facultad de Derecho de la UGR sobre el funcionamiento de los programas de movilidad (Art. 9, 10) a la vista del contrato de estudios, de la solicitud de reconocimiento y del certificado de las notas obtenidas en el extranjero, el coordinador académico realizará una propuesta de reconocimiento de asignaturas del Plan de Estudios de Derecho. La calificación de las asignaturas reconocidas será determinada de acuerdo con la tabla de conversión de calificaciones elaborada por el Grupo Coimbra de Facultades de Derecho Europeas.

Corresponde al Vicedecano de Relaciones Externas velar por la legalidad de los expedientes de reconocimiento que sean elevados a la Comisión de Relaciones Externas. Las eventuales discrepancias que puedan surgir entre el alumno y su Coordinador académico sobre la programación de los estudios, o sobre su reconocimiento serán resueltas por la Comisión de Relaciones Externas de la Facultad de Derecho.

La Comisión de Relaciones Externas de la Facultad de Derecho será la encargada de deliberar en torno a los reconocimientos propuestos por los coordinadores académicos y, en su caso, de aprobarlos.

Los reconocimientos aprobados serán elevados al Decano de la Facultad de Derecho a quien corresponderá formalizarlos, lo que tendrá lugar dando el visto bueno a la certificación del reconocimiento que habrá de ser preparada y firmada por el Secretario de la Facultad de Derecho.

Sistema de calificaciones

El título de grado de Derecho se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

5.3 Descripción detallada de las materias y asignaturas de las que consta el plan de estudios

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Historia

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer Curso, Primer semestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

-Historia de los ordenamientos jurídicos que han conducido a la formación del actual Derecho español.
-La creación del Derecho y de las instituciones desde sus orígenes hasta el final del Antiguo Régimen.
-Historia del Derecho europeo contemporáneo, con especial incidencia en el proceso del Constitucionalismo y la Codificación en España.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Derecho	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<p><u>Parte I: Derecho Público Romano</u> Unidad 1: La Relación del Derecho Romano con la vida histórica de Roma Unidad 2: Historia del Derecho Romano y sus Instituciones de Derecho Público</p> <p><u>Parte II: Derecho Privado Romano</u> Unidad 3: Persona y Familia Unidad 4: Procedimiento Civil Romano Unidad 5: Derechos Reales Unidad 6: Derechos de Obligaciones Unidad 7: Derecho de Sucesiones y Donaciones</p>

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Romano	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Filosofía

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer curso, Primer semestre

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

<p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

El concepto del derecho. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. Conceptos jurídicos fundamentales. Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la justicia.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Teoría del Derecho	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Filosofía

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer curso, Segundo semestre

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

<p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y fundamentación de los derechos humanos. - Evolución histórica de los derechos humanos. - Libertad, igualdad y ciudadanía. - Nuevas perspectivas y retos de los derechos humanos. - El sistema de los derechos y libertades fundamentales en la constitución española. Las garantías de los derechos. Los deberes constitucionales.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derechos humanos, igualdad y sistemas de protección	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la

mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Principios básicos de la Ciencia Económica.
- Oferta y demanda.
- Precios y mercados de producción (competencia perfecta y competencia imperfecta).
- Fallos de mercado e intervención del Estado.
- Visión global de la Macroeconomía (el ciclo económico, inflación y desempleo).
- La medición del PIB.
- La oferta y la demanda agregadas. La política fiscal y la política monetaria.”.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.. Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía Política	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la

<p>mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al Derecho Constitucional. Transición política y proceso constituyente. - Fuentes del Derecho. El ordenamiento jurídico. La Constitución. - Tratados internacionales y fuentes legales. Derecho Constitucional Europeo. - El Tribunal Constitucional. - El Estado autonómico. - Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G.1., G.2., G.3., G.4., G.6., G.7., G.8., G.9., G.10., G.11., G.12., G.13., G.14.
Competencias Específicas: E.1., E.2., E.3., E.6., E.7., E.8., E.10., E.11., E.12., E.13., E.14., E. 17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Constitucional I	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<p>I.-Derecho de la Persona: Persona: concepto y clases. Capacidad de la persona. Comienzo y fin de la personalidad Estado civil y Registro Civil. Sede jurídica de la persona</p> <p>II.- Derecho de Familia: Familia y Derecho de Familia; Parentesco y obligación de alimentos Relación jurídica de Filiación (Filiación y sus clases, Patria Potestad) Instituciones de Guarda, acogimiento y protección de las personas</p>

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G.1.Ins., G2.Ins., G3.Ins, G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G.9.Int., G10.Int., G11.Sis., G.12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. Competencias Específicas: E1., E2., E3., E4., E5., E6., E7., E8., E9., E10., E11., E.12., E.13., E.14., E.15., E.16., E.17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Civil I	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Derecho

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer curso, Segundo semestre

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende

<p>mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<p>I. Introducción al Derecho Penal. II. Principios básicos del Derecho Penal y la política criminal. III. Teoría de la Ley Penal. La aplicación de la Ley Penal en el tiempo y en el espacio. IV. Teoría jurídica del delito: Juicio de antijuridicidad, juicio de culpabilidad, formas especiales de aparición del delito. Circunstancias modificativas.</p>

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal I	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input type="checkbox"/>	Materia	<input checked="" type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho			
Créditos ECTS	6			
Unidad temporal	Segundo curso. Primer semestre			
Requisitos previos				

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<p>I.- Introducción al Derecho Procesal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional. - La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores. - El proceso, su objeto, sus principios y formas. Clasificación de los procesos. - Los actos procesales. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales; efectos. <p>II.- Derecho Procesal Civil (I)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los actos previos e inicio del proceso - Alegaciones. Prueba - La terminación del proceso: la sentencia: sus efectos. Los recursos y los demás medios de impugnación. - Los juicios declarativos ordinarios y las especialidades procedimentales
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Procesal I	6	Formación Básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	Materia
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho	
Créditos ECTS	6 Créditos	
Unidad temporal	Segundo Curso, Primer Semestre	
Requisitos previos		

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

<p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - La Administración pública y el Derecho Administrativo. - El ordenamiento jurídico-administrativo. - Estructura y organización de las Administraciones públicas. - Los sujetos de la relación jurídico-administrativa. - Régimen jurídico básico de la actividad de las Administraciones públicas: teoría del acto administrativo y procedimiento administrativo. - Garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones públicas: recursos administrativos y jurisdicción contencioso-administrativa.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G: Generales, E: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Administrativo I	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

<p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de los derechos y las libertades fundamentales en la Constitución española. - Las garantías de los derechos. - Los deberes constitucionales. - La Corona. - Las Cortes Generales. - El Gobierno y la Administración. - Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Constitucional II	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Derecho Constitucional

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer curso. Segundo semestre

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

<p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - El marco constitucional del derecho fundamental a la libertad religiosa. - Las fuentes derivadas. - La protección de la libertad religiosa. - El régimen patrimonial, económico y fiscal de las confesiones religiosas. - Patrimonio cultural de las confesiones religiosas. - La asistencia religiosa. - El matrimonio religioso en el Derecho español.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho de la libertad religiosa	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Se recomienda tener conocimientos de la parte general del Derecho Penal, con especial atención a los principios fundamentales y la teoría jurídica del delito.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Las Consecuencias Jurídicas del Delito: Penas, Medidas de Seguridad y Responsabilidad Civil Ex Delicto.
- Relaciones entre la Parte General y la Especial del Derecho Penal.
- El Homicidio y sus Formas. Las Lesiones. Delitos contra la Libertad.
- Torturas y otros atentados contra la integridad moral.
- Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexuales.
- Delitos contra el Patrimonio.
- Aspectos Básicos de los Delitos Socioeconómicos, de los Delitos contra los Derechos de los Extranjeros, de los Delitos Contra El Patrimonio Histórico, de los Delitos contra la Seguridad Colectiva, de los Delitos de Falsedades, Delitos contra la Administración Pública y de Justicia, de los Delitos contra la constitución, de los Delitos contra el Orden Público, de los Delitos contra la Comunidad Internacional.
- Las Faltas y la Legislación Penal Especial.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal II	8	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

Derecho Civil.

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Segundo Curso, Primer Semestre

Requisitos previos

Se considera recomendable tener superado Derecho civil I.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la

mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción: Los Derechos Subjetivos Patrimoniales
 Primer Bloque: Los Derechos de Crédito: Contrato y Daño. La Obligación.
 Segundo Bloque: El Contrato
 Tercer Bloque: Las Tipologías Contractuales

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
 Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Civil II	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Se considera recomendable tener conocimientos de Derecho civil I y de Derecho civil II.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la

mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

I. Los Derechos Reales. Caracterización. Adquisición Y Transmisión De Los Derechos Reales.
 II. La Posesión.
 III. La Propiedad. Contenido y Especialidades. Protección.
 IV. Derechos Reales en cosa ajena. Derechos Reales de goce. Derechos Reales de garantía. Derechos Reales de adquisición.
 V. El Registro de la Propiedad.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
 Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Civil III	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho Civil.

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Cuarto Curso, Primer Semestre

Requisitos previos

Es recomendable haber superado Derecho civil I, Derecho civil II y Derecho civil III

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

I. La institución del matrimonio.

- Los requisitos de constitución.
- El régimen personal y económico del mismo.
- Crisis matrimoniales.

II. El Derecho de sucesiones.

- Conceptos generales de la sucesión mortis causa.
- Etapas en la adquisición de la herencia.
- Comunidad hereditaria y partición.
- La sucesión forzosa o necesaria, la sucesión testamentaria y la sucesión no testamentaria.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5. Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho civil IV	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho mercantil			
Créditos ECTS	8			
Unidad temporal	Segundo Curso, Segundo semestre			
Requisitos previos				

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Empresa y Empresario (Registro, contabilidad, establecimiento, representación). - Derecho de la competencia y del mercado (Propiedad industrial e intelectual, competencia y publicidad). - Sociedades mercantiles (Sociedad, sociedad colectiva y comanditarias, sociedad anónima, sociedad responsabilidad limitada, sociedades de base mutualista, uniones de empresas, grupos de sociedades). - Derecho concursal.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho mercantil I	8	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho mercantil

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Tercer curso, Primer cuatrimestre

Requisitos previos

Se considera necesario tener conocimientos previos de Derecho civil y los que se corresponden con el contenido de Derecho mercantil I.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias TRONCAL

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

<p><i>Propósito:</i> Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Derecho de la contratación mercantil.
- Mercado financiero. Contratación en el mercado de valores.
- Contratación bancaria.
- Los arrendamientos mercantiles.
- El contrato de transporte.
- El contrato de seguro. La ordenación de los seguros.
- Los arbitrajes en el ámbito mercantil.
- Títulos-Valores: Constitución de las obligaciones cambiarias.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho mercantil II	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?

Módulo

Materia

Denominación del módulo /
materia

Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Créditos ECTS

9

Unidad temporal

Segundo Curso, Segundo semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Configuración Jurídica del Derecho del Trabajo. Formación histórica.
2. Régimen jurídico de las fuentes en el Derecho del Trabajo.
3. El régimen jurídico de las relaciones de trabajo.
4. La ordenación jurídica de los conflictos de trabajo.
5. Introducción al Derecho de la Seguridad Social.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho del Trabajo y Seguridad Social	9	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho Internacional Público			
Créditos ECTS	8			
Unidad temporal	Tercer Año, Primer semestre			
Requisitos previos				

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

<p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - La sociedad internacional. Los sujetos del Derecho Internacional. - Procedimientos de formación del Derecho Internacional. - La aplicación y sanción del Derecho Internacional. - El arreglo pacífico de las controversias internacionales. - La organización de las competencias de los Estados. - El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. - Otros ámbitos de cooperación internacional

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Internacional Público	8	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	<input type="text" value="Derecho Comunitario"/>			
Créditos ECTS	<input type="text" value="6"/>			
Unidad temporal	<input type="text" value="Tercer Año, Segundo semestre"/>			
Requisitos previos	<input type="text"/>			

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la

<p>mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea. - Estructura institucional de la Unión Europea. - El ordenamiento jurídico de la Unión Europea. - El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. - Relaciones con los derechos internos de los Estados miembros. - La acción exterior de la Unión Europea.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho Administrativo			
Créditos ECTS	8			
Unidad temporal	Tercer Curso, Primer Semestre			
Requisitos previos	Se recomienda conocer las técnicas de Derecho Administrativo I Parte General			

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

<p><i>Propósito:</i> Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> -Modalidades de actuación administrativa: principios que rigen la actuación de la Administración pública. - Actividad de limitación.- Actividad de prestación.- Actividad de fomento.- Actividad contractual y arbitral. - Potestad sancionadora.- Expropiación forzosa.- Responsabilidad patrimonial. - Bienes públicos. - Ordenación del territorio. -Derecho Administrativo económico.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G: Generales, E: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Administrativo especial	8	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho Financiero y Tributario

Créditos ECTS 7

Unidad temporal Tercer Curso, Segundo semestre

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- El presupuesto
- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos.
- El procedimiento sancionador tributario. Los procedimientos de revisión.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Financiero I	7	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho Financiero y Tributario

Créditos ECTS 7

Unidad temporal Cuarto Curso, Primer semestre

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E.17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

El sistema tributario estatal.
Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal.
El sistema tributario autonómico.
El sistema tributario local.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)

G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Financiero II	7	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho internacional privado

Créditos ECTS 8

Unidad temporal Cuarto curso, Primer semestre

Requisitos previos

Para cursar la asignatura se recomienda tener conocimiento de otras ramas del ordenamiento jurídico, como son Derecho internacional público, Derecho comunitario europeo, Derecho procesal, Derecho civil y Derecho mercantil.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

1. **Clases magistrales.** Sobre la base del trabajo previo del alumno con los materiales entregados, estas clases se orientarán a la elaboración dinámica e interactiva de esquemas generales de solución y del orden lógico de análisis de los distintos problemas característicos del Derecho internacional privado. Competencias involucradas: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E13.

2. **Clases prácticas:** Sin perjuicio de las explicaciones teóricas de carácter introductorio que se estimen oportunas, las clases serán fundamentalmente prácticas, lo que exigirá que el alumno trabaje previamente en casa la materia que en cada clase se vaya a abordar. Concretamente, se procederá a la

resolución de diversos supuestos prácticos y al análisis de decisiones jurisprudenciales sobre el tema del programa que en cada momento se esté examinando, para que el alumno conozca los distintos problemas que la cuestión o institución jurídica plantean y su aplicación en el ordenamiento y, para que sea capaz de emitir un juicio de valor respecto a la solución prevista. La participación activa del alumno será tomada en consideración por el profesor a efectos de su evaluación. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E12., E13., E17.

3. Resolución de supuestos prácticos en casa: El alumno deberá resolver en casa, sirviéndose del manual y de la legislación específica de la asignatura, los casos prácticos que el profesor le encomiende trabajar para su posterior debate en clase. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17

4. Resolución de supuestos prácticos en grupo, sirviéndose para ello de la legislación, jurisprudencia y bibliografía que el profesor indique y que deberá aquél conseguir en las bibliotecas de la Facultad, del Departamento de Derecho internacional privado o del Seminario de Derecho Comparado y a través de Internet. Para la resolución de tales supuestos, que cada grupo deberá exponer posteriormente en clase frente al resto de los compañeros, contará con la asistencia y orientación del profesor de la disciplina, aunque también con la de profesores de otras disciplinas, dado el carácter interdisciplinario de los supuestos prácticos. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

5. Seminarios y conferencias especializadas. Se organizarán seminarios y conferencias de asistencia obligatoria sobre temas de actualidad en Derecho internacional privado, que será objeto de debate en clase. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

6. Tutorías especializadas presenciales o a través de Internet: A través de los foros (hebras) y chats disponibles en el recurso "swad", se fijarán sesiones de tutorías especializadas para comentar casos o dudas. Competencias involucradas: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado.
- Competencia judicial internacional (estructura general).
- Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general).
- Derecho procesal civil internacional.
- Derecho internacional privado de la persona y de la familia.
- Derecho internacional privado de obligaciones (contractuales y extracontractuales).
- Régimen de bienes en el Derecho internacional privado.
- Derecho de la nacionalidad y de la extranjería.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis. Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho internacional privado	8	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho Procesal

Créditos ECTS 8

Unidad temporal Tercer curso, Segundo semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber superado Derecho Procesal I, Derecho Civil I, II y III, y Derecho Penal I.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

<p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.</p> <p><i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.</p> <p><i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.</p> <p><i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<p>I.- Derecho Procesal Civil (II)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Juicios especiales. • Las medidas cautelares. • La ejecución. <p>II.- Derecho Procesal Penal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jurisdicción y competencia en el orden penal. • Las partes procesales y el objeto del proceso. • Procesos penales ordinarios. • Procesos especiales y especialidades procedimentales. • Medios de impugnación y ejecución de sentencia.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Procesal II	8	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Prácticas externas

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Cuarto curso, Segundo semestre

Requisitos previos

Haber superado 150 créditos de la titulación.

Sistemas de evaluación

La evaluación de la actividad se realizará por el tutor interno atendiendo, como mínimo, a lo siguiente:

- La memoria elaborada por cada alumno, que tendrá el siguiente contenido mínimo: Estudio del marco normativo de la entidad colaboradora donde se desarrollen las prácticas externas, así como de sus actividades más habituales; descripción de las tareas desarrolladas durante la realización de las prácticas externas; resumen de los temas específicamente tratados por el alumno; en su caso, copia de las propuestas de resolución, informes, memorando o cualquier otro documento elaborado por el alumno durante la realización de las prácticas externas; descripción de actividades no presenciales; evaluación de la entidad colaboradora y del tutor externo a través de un cuestionario elaborado para tal fin; análisis de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el Grado y aplicados en el desarrollo de las prácticas externas.
- El informe emitido por el tutor externo. En dicho informe el Tutor externo evaluará al alumno siguiendo un cuestionario elaborado a tal fin y en el que se analizarán, entre otros, los siguientes extremos: conocimientos previos del alumno adquiridos en el Grado; habilidades para el desarrollo de la correspondiente actividad profesional; destrezas generales demostradas por el alumno; grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el alumno; capacidad para el desarrollo de la actividad profesional concreta.

Cada tutor interno podrá completar esta documentación con informes parciales de los alumnos, exposición pública de la memoria por parte del alumno y cuantos otros métodos estime convenientes para determinar el grado de aprovechamiento de las prácticas externas.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

El objetivo principal de las Prácticas externas consiste en proporcionar al estudiante un acercamiento al mundo jurídico profesional para que le sea posible desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios de Derecho. Asimismo, se persigue la realización de trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del alumno, el fomento de la toma de decisiones y la puesta en práctica de su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.

Las Prácticas externas consisten en la realización de un período de prácticas, equivalente al número de horas correspondientes a 6 créditos ECTS, en determinadas instituciones públicas y privadas con las que previamente se haya suscrito un convenio de colaboración. Las tareas a realizar en el destino que

corresponda serán establecidas de forma conjunta por los responsables del lugar de destino -a través del tutor externo- y de la Facultad de Derecho -a través del profesor tutor- que será un profesor perteneciente a alguna de las diez áreas responsables de las Prácticas Externas y que, como máximo, tutelarán a 20 alumnos.

Complementariamente, el alumno podrá desarrollar de forma no presencial otras actividades relacionadas con la actividad profesional de la entidad colaboradora correspondiente por encargo de su tutor externo y bajo la supervisión del tutor interno.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo del alumno, 2) profundizar en los aspectos prácticos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Desarrollo de prácticas profesionales en las entidades colaboradoras.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas externas	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Trabajo fin de Grado

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Cuarto curso, Segundo semestre

Requisitos previos

Haber superado 150 créditos del título.

Sistemas de evaluación

Presentación y defensa pública de una memoria de investigación o de un Dictamen Jurídico, ante un Tribunal, en su caso, interdisciplinar compuesto por tres profesores.
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Trabajo de iniciación a la investigación o de elaboración de un dictamen jurídico, realizado con la orientación del profesor "tutor".

Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Desarrollo de un trabajo de investigación

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5. Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho de la empresa			
Créditos ECTS	6			
Unidad temporal	A partir del Segundo Curso, Tercer semestre			
Requisitos previos				

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Los sujetos de la actividad económica y mercantil. El empresario.
- Derecho de sociedades. Sociedades mercantiles. Régimen jurídico.
- Sociedades especiales.
- La actividad de las sociedades en el mercado.
- El mercado de bienes y productos y el mercado de servicios.
- La contratación en el mercado de riesgo.
- La contratación en el mercado de valores y en el mercado de crédito.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17., E.18.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho de sociedades y otros operadores del mercado	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho de la Empresa

Créditos ECTS 6

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias TRONCAL | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Propiedad industrial y propiedad intelectual - La contratación mercantil y los derechos inmateriales. - La ordenación del mercado y la libre competencia. - El comercio electrónico y su incidencia en el mercado. Nuevas formas de contratación mercantil.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5. Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Propiedad industrial e intelectual y ordenación del mercado	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho de la Empresa

Créditos ECTS 6

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la

mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Las relaciones jurídicas-tributarias de la empresa.
- La empresa ante la Administración tributaria.
- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.
- El Impuesto sobre Sociedades
- El Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Otros tributos que inciden en la empresa.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fiscalidad Empresarial	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho de la Empresa

Créditos ECTS 4

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber superado Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Afiliación, altas y bajas de los trabajadores y matriculación de empresas. - La cotización a la Seguridad Social. - Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. - Colaboración de empresas en la gestión de la Seguridad Social. - Maternidad, Paternidad, Riesgo durante el embarazo y Riesgo durante la lactancia. - Protección por desempleo y gestión de la política de personal de la empresa. - La previsión social voluntaria y los planes y fondos de pensiones en la Empresa. - Responsabilidades empresariales por incumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Seguridad social en la gestión empresarial	4	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Se recomienda tener conocimientos de la parte general del Derecho Penal, con especial atención a los principios fundamentales y la teoría jurídica del delito.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Aspectos Generales de los delitos empresariales y socioeconómicos.
- Defraudaciones cometidas en el ámbito empresarial. Insolvencias punibles.
- Alteración de precios en concursos y subastas públicas.
- Delitos contra la propiedad industrial. Los delitos societarios.
- La receptación y el blanqueo de capitales.
- Delitos contra la hacienda pública y la Seguridad Social.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal de la Empresa	4	Optativo.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Función y administración pública			
Créditos ECTS	4			
Unidad temporal	A partir del Segundo Curso, Tercer semestre			
Requisitos previos	Ninguno			

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende

<p>mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - El Estatuto de Autonomía para Andalucía. - Derechos, deberes y principios rectores. - Competencias de la Comunidad Autónoma. Clasificación, principios y materias competenciales. - Organización territorial de la Comunidad Autónoma. - Organización institucional de la Comunidad Autónoma. - La financiación de la Comunidad Autónoma. - Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma con el Estado, con otras Comunidades Autónomas y con la Unión Europea.
--

Descripción de las competencias

<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Autonómico de Andalucía	4	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Función y Administración Pública

Créditos ECTS 6

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda tener un conocimiento previo de las técnicas de Derecho Administrativo I Parte General y de Derecho Administrativo II Parte Especial.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Las entidades locales: antecedentes y modelos.
- Marco constitucional, estatutario y legal; Carta europea de la autonomía local.
- El municipio: concepto, naturaleza jurídica, órganos de gobierno y de administración, competencias.
- La provincia: concepto, naturaleza jurídica, organización y competencias.
- Otras entidades locales.
- Organización, funcionamiento y actuaciones de las entidades locales.
- Relaciones jurídicas con el Estado y con las Comunidades Autónomas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Local	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Función y Administración Pública

Créditos ECTS 6

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los entes territoriales: autonomía y poder financiero.
El presupuesto de la Comunidad Autónoma.
El presupuesto de los Entes locales.
El sistema tributario autonómico.
El sistema tributario local.
Los impuestos municipales.
La gestión y recaudación de los tributos locales.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Haciendas Territoriales	6	optativa

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Función y Administración Pública

Créditos ECTS 3

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda tener conocimientos de la parte general del Derecho Penal, con especial atención a los principios fundamentales y la teoría jurídica del delito

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Introducción a los delitos contra la administración pública y judicial.
- Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos.
- Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos.
- Cohecho. Tráfico de influencias.
- Malversación de caudales públicos y exacciones ilegales.
- Prevaricación judicial.
- Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional.
- Otros delitos vinculados con la función pública y la administración de justicia.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal de la función pública	3	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Función y Administración Pública

Créditos ECTS 6

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber superado Derecho Procesal I y II y Derecho Administrativo I y II

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La jurisdicción contencioso-administrativa: origen, principios, extensión y límites. El control de la Administración pública.
- El orden jurisdiccional contencioso administrativo.
- Competencia de los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo.
- El recurso contencioso-administrativo: partes, objeto y pretensiones.
- El proceso ordinario y especialidades del proceso abreviado.
- Los procesos especiales.
- La sentencia y los medios de impugnación.
- Medidas cautelares y ejecución de las sentencias.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Proceso Administrativo	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos			
Créditos ECTS	4			
Unidad temporal	A partir del Segundo Curso, Tercer semestre			
Requisitos previos	Se recomienda haber superado Derecho Procesal I y II y Derecho Constitucional I y II			

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Composición y organización del Tribunal Constitucional
- Procesos ante el Tribunal Constitucional. Las partes, el objeto. Las medidas cautelares
- Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y Sistema de fuentes del Ordenamiento español
- El recurso de amparo: objeto, procedimiento y eficacia de las resoluciones
- La cuestión de inconstitucionalidad: objeto, procedimiento y eficacia de las resoluciones.
- El recurso de inconstitucionalidad: objeto, procedimiento y eficacia de las resoluciones
- Los conflictos constitucionales.
- Ejecución de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Procesos Constitucionales	4	Optativa

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos

Créditos ECTS 4

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber superado Derecho Procesal I y Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - El proceso laboral: Consideraciones generales. - Jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del orden jurisdiccional social. - El proceso laboral ordinario. - Las distintas modalidades procesales. - Los medios de impugnación. - Análisis de la cosa juzgada. - El proceso de ejecución. - Las medidas cautelares en el proceso laboral.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Proceso laboral	4	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos

Créditos ECTS 4

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber superado Derecho Procesal I y poseer conocimientos básicos de Derecho Civil y Derecho Mercantil

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Sistemas de solución de conflictos y arbitraje.
- Arbitraje y proceso jurisdiccional.
- El convenio arbitral y su eficacia.
- El procedimiento arbitral y la intervención judicial.
- Medidas cautelares judiciales y arbitrales.
- El laudo. Proceso de ejecución del laudo.
- El arbitraje internacional.
- Arbitrajes especiales..

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Arbitraje y proceso civil	4	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos

Créditos ECTS 3

Unidad temporal A partir del segundo semestre de segundo curso

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende

<p>mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Teoría de la jurisdicción. La legitimidad de la decisión judicial. - La aplicación y la interpretación del derecho. - Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica. - Argumentación e interpretación jurídicas. Los argumentos interpretativos. - Los hechos en la aplicación del derecho.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Argumentación Jurídica	3	Optativo.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos

Créditos ECTS 4

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda haber cursado Derecho Internacional Público

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- El proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos.
- Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.
- La promoción y protección de los derechos humanos en: el sistema universal de Naciones Unidas, el ámbito regional europeo y en sistemas regionales no europeos.
- La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.
- La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Internacional de los Derechos Humanos	4	Optativo.

*** Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho inmobiliario y medio ambiente			
Créditos ECTS	8			
Unidad temporal	A partir del Segundo Curso, Tercer semestre			
Requisitos previos	Se recomienda haber superado las asignaturas Derecho Civil I, Derecho Civil II y Derecho Civil III			

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input checked="" type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- I.- La Propiedad Inmobiliaria. Titularidad y Transmisión de los derechos reales sobre bienes inmuebles.
- II.- La publicidad de los derechos reales sobre inmuebles. El Registro de la Propiedad.
- III.- Especialidades de la contratación relativa a los inmuebles urbanos.
- IV.- La propiedad agraria.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Inmobiliario y Registral	6 créditos	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho Inmobiliario y Medio Ambiente

Créditos ECTS 6

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda tener un conocimiento previo de Derecho Administrativo I Parte General y Derecho Administrativo. Parte Especial.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Marco normativo del Derecho urbanístico en España.
- La ordenación del territorio como marco general de la planificación urbanística.
- El estatuto legal de la propiedad urbana y los instrumentos de ordenación urbana.
- Los principios del Derecho ambiental.
- Marco internacional, europeo y nacional del medio ambiente.
- Organización administrativa del medio ambiente.
- La tutela judicial del medio ambiente.
- Protección jurídica sectorial del medio ambiente.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Urbanístico y Ambiental	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho Inmobiliario y Medio Ambiente

Créditos ECTS 4 Créditos ECTS

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda tener conocimientos de la parte general del Derecho Penal, con especial atención a los Principios Fundamentales y la Teoría Jurídica del Delito

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Aspectos Generales de los delitos urbanísticos, contra el patrimonio histórico y el medio ambiente.
- Los delitos de construcción y edificación ilegales.
- Delitos contra el patrimonio histórico.
- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- Delitos contra la flora, la fauna y animales domésticos.
- Delitos contra la Seguridad colectiva vinculados con el medio ambiente.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Penal de la ordenación del territorio y del medio ambiente	4	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho de Obligaciones y Consumo

Créditos ECTS 8

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Es recomendable cursar o haber superado la asignatura Derecho Civil II (Derecho civil patrimonial), pues se darán por conocidas muchas instituciones estudiadas en la asignatura aludida.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.

3. Seminarios. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.
Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Bloque I.- La Contratacion Privada.
Bloque II.- La Tutela del Consumidor en la Contratación de Consumo:
Bloque III.- La Efectividad de los Derechos del Consumidor :
Bloque IV.- Principales Contratos de Consumo
Bloque V.- La Responsabilidad por Daños al Consumidor:

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contratación Privada	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho de Obligaciones y Consumo

Créditos ECTS 3

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda tener un conocimiento previo de Derecho Administrativo I Parte General y Derecho Administrativo. Parte Especial.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

<p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Contratación pública y derecho comunitario.
- Cuestiones generales de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Medidas para la racionalización de la contratación del sector público.
- Contrato de obras: concesión de la obra pública, gestión de servicios públicos, suministro, servicios y colaboración público-privada.
- Contratos en los sectores especiales de agua, transporte, energía y servicios postales.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contratación pública	3	Optativo

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Se recomienda tener conocimientos previos de Derecho civil de obligaciones y de Derecho mercantil, al tiempo que se aconseja haber cursado o cursar al mismo tiempo la asignatura de Derecho internacional privado.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

1. Clases magistrales.

Sobre la base del trabajo previo del alumno con los materiales entregados, estas clases se orientarán a la elaboración dinámica e interactiva de esquemas generales de solución y del orden lógico de análisis de los distintos problemas característicos del Derecho internacional privado. Competencias involucradas: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E13.

2. Clases prácticas:

Sin perjuicio de las explicaciones teóricas de carácter introductorio que se estimen oportunas, las clases serán fundamentalmente prácticas, lo que exigirá que el alumno trabaje previamente en casa la materia que en cada clase se vaya a abordar. Concretamente, se procederá a la resolución de

diversos supuestos prácticos y al análisis de decisiones jurisprudenciales sobre el tema del programa que en cada momento se esté examinando, para que el alumno conozca los distintos problemas que la cuestión o institución jurídica plantean y su aplicación en el ordenamiento y, para que sea capaz de emitir un juicio de valor respecto a la solución prevista. La participación activa del alumno será tomada en consideración por el profesor a efectos de su evaluación. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E12., E13., E17.

3. Resolución de supuestos prácticos en casa: El alumno deberá resolver en casa, sirviéndose del manual y de la legislación específica de la asignatura, los casos prácticos que el profesor le encomiende trabajar para su posterior debate en clase. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

4. Resolución de supuestos prácticos en grupo, sirviéndose para ello de la legislación, jurisprudencia y bibliografía que el profesor indique y que deberá aquél conseguir en las bibliotecas de la Facultad, del Departamento de Derecho internacional privado o del Seminario de Derecho Comparado y a través de Internet. Para la resolución de tales supuestos, que cada grupo deberá exponer posteriormente en clase frente al resto de los compañeros, contará con la asistencia y orientación del profesor de la disciplina, aunque también con la de profesores de otras disciplinas, dado el carácter interdisciplinario de los supuestos prácticos. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

5. Seminarios y conferencias especializadas

Se organizarán seminarios y conferencias de asistencia obligatoria sobre temas de actualidad en Derecho internacional privado, que será objeto de debate en clase. Competencias involucradas: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

6. Tutorías especializadas presenciales o a través de Internet: A través de los foros (hebras) y chats disponibles en el recurso "swad", se fijarán sesiones de tutorías especializadas para comentar casos o dudas. Competencias involucradas: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Régimen general de la contratación internacional.
- Compraventa internacional, INCOTERMS y medios de pago.
- Contratos internacionales de distribución (agencia, franquicia, distribución en exclusiva)
- Contratos internacionales de financiación (bancarios, leasing y factoring, swap)
- Contratos internacionales de seguro.
- Contratos internacionales de transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- Otros contratos internacionales (ingeniería, construcción, cesión de propiedad industrial...)
- Comercio electrónico internacional.
- Vías de solución de controversias.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E16., E19.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contratación internacional	6	Optativo

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Derecho de Obligaciones y Consumo

Créditos ECTS 6

Unidad temporal A partir del Segundo Curso, Tercer semestre

Requisitos previos

Se recomienda tener conocimientos de la parte general del Derecho Penal, con especial atención a los principios fundamentales y la teoría jurídica del delito.

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la

<p>mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.</p> <p>2. Actividades prácticas (Clases prácticas). <i>Descripción:</i> Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2., E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La responsabilidad civil y el derecho de daños.
- La responsabilidad civil derivada de la actividad empresarial.
- La responsabilidad civil en la prestación de servicios.
- Responsabilidad civil con ocasión del uso y circulación de vehículos de motor.
- La responsabilidad civil de las administraciones públicas
- Responsabilidad penal por el producto, el mercado y los consumidores.
- Los delitos vinculados con sustancias nocivas o productos químicos que pueden causar estragos.
- Análisis de otras figuras delictivas vinculadas con esta criminalidad.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias generales: G.1., G.2., G.3., G.4., G.5., G.6., G.8., G.10.
Competencias específicas: E.1., E.2., E.3., E.4., E.5., E.6., E.7., E.8., E.9., E.10., E.11., E.12.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho de Daños	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?	Módulo	<input checked="" type="checkbox"/>	Materia	<input type="checkbox"/>
Denominación del módulo / materia	Derecho de Obligaciones y Consumo			
Créditos ECTS	4			
Unidad temporal	A partir del Segundo Curso, Tercer semestre			
Requisitos previos	Se recomienda haber cursado Derecho Internacional Público			

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende

<p>mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.</p> <p>3. Seminarios. <i>Descripción:</i> Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. <i>Propósito:</i> Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.</p> <p>4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). <i>Descripción:</i> 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) <i>Propósito:</i> Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.</p> <p>5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) <i>Descripción:</i> Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. <i>Propósito:</i> Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.</p> <p>6. Tutorías académicas. <i>Descripción:</i> manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. <i>Propósito:</i> 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. <i>Competencias:</i> G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.</p>
--

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- El sistema económico internacional.
- El comercio internacional.
- El sistema monetario y financiero internacional.
- La cooperación para el desarrollo.
- El derecho internacional de la empresa.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)

Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5. Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho Internacional Económico	4	Optativo

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERSONAL DISPONIBLE

1. PERSONAL DOCENTE

La Facultad de Derecho está estructurada en 14 Áreas de Conocimiento que, a su vez, se incorporan en 11 Departamentos. A todo ello hay que añadir la sección del Departamento de Economía Aplicada que imparte la asignatura de Economía Política, tanto en la actual licenciatura en Derecho como en las dobles titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

Para el cálculo del personal docente se ha tenido en cuenta sólo aquellos miembros de las áreas de conocimiento que imparten alguna docencia en la licenciatura en Derecho y en las dobles titulaciones antes señaladas.

En el siguiente cuadro se indica el número de profesores, diferenciando entre el Personal Docente e Investigador funcionario del resto de modalidades contractuales. Por otra parte, y como índice sobre la adecuación del personal docente para la impartición del título de Grado en Derecho, se señala también el número de doctores, el nº de profesores a tiempo completo y el nº de quinquenios y sexenios totales. Asimismo, se incluye el peso porcentual sobre el total de cada una de las modalidades contractuales, de los doctores y del profesorado a tiempo completo. El cuadro se completa con la media de quinquenio/profesor y sexenio/profesor calculada sobre el total de P.D.I. funcionario.

FACULTAD DE DERECHO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
229	192	203	145	C.U.	32	84	Contratado permanente doctor	19
				C.E.U.	2		Ayudante doctor	6
				T.U.	109		Ayud. no doctor	10
				T.E.U.			P. Asoc.	32
				EMERITOS	2		Otros	17
	% del total	% del total	% del total			% del total		
	83,8%	88,6%	63,3%			36,7%		
TOTAL QUINQUENIOS	556		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			3,8		
TOTAL SEXENIOS	246		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,6		

A continuación, se aportan los mismos datos expresados en el cuadro anterior referidos a cada uno de los Departamentos/Área de conocimiento de la Facultad.

DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
23	20	21	13	C.U.		10	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.	1		Ayud. doctor	4
				T.U.	12		Ayud. no doctor	1

				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	3
	% del total	% del total	% del total			% del total		
	86,9 %	91,3%	56,5 %			43,5%		
TOTAL QUINQUENIOS	38		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			2,9		
TOTAL SEXENIOS	17		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,3		

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
30	26	26	22	C.U.	4	8	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	18		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	6
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
86,6%	86,6%	73,3%			26,6%			
TOTAL QUINQUENIOS	80		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			3,6		
TOTAL SEXENIOS	39		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,7		

DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
21	18	19	15	C.U.	4	6	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.	1		Ayudante doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
85,7%	90,4%	71,4 %			28,6%			
TOTAL QUINQUENIOS	56		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			3,7		
TOTAL SEXENIOS	22		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			1,4		

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
13	13	13	13	C.U.	2	0	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS	1		Otros	
% del total	% del total	% del total			% del total			
100 %	100%	100 %			0 %			
TOTAL QUINQUENIOS	66		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			5,07		

TOTAL SEXENIOS	26		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		2			
DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
20	18	19	13	C.U.	3	7	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	1
				T.U.	10		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	2
% del total	% del total	% del total		% del total				
90 %	95%	65%		35%				
TOTAL QUINQUENIOS	50		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		3,8			
TOTAL SEXENIOS	26		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		2			
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
15	13	15	9	C.U.	4	6	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.			Ayudante doctor	1
				T.U.	5		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total		% del total				
86,6%	100%	60%		40%				
TOTAL QUINQUENIOS	33		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		3,6			
TOTAL SEXENIOS	15		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		1,6			
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO								
AREA DE DERECHO PROCESAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
17	14	15	11	C.U.	2	6	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	9		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	4
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total		% del total				
82,3%	88,2%	64,7%		35,3%				
TOTAL QUINQUENIOS	48		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		4,3			
TOTAL SEXENIOS	10		MEDIA SEXENIO/PROFESOR		0,9			
AREA DE DERECHO ECLESIASTICO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
5	4	4	2	C.U.		3	Contratado permanente doctor	2
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	2		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total		% del total				
80%	80%	40 %		60 %				

TOTAL QUINQUENIOS	10	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	5					
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR						
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO								
AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario	Resto Personal Docente				
10	10	9	7	C.U.	1	3	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	6		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	
% del total	% del total	% del total		% del total				
100%	90%	70%		30%				
TOTAL QUINQUENIOS	25	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	4					
TOTAL SEXENIOS	12	MEDIA SEXENIO/PROFESOR	1,7					
AREA DE HISTORIA DEL DERECHO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario	Resto Personal Docente				
7	7	6	2	C.U.	1	5	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total		% del total				
100%	85,7%	28,5%		71,5%				
TOTAL QUINQUENIOS	7	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	3,5					
TOTAL SEXENIOS	2	MEDIA SEXENIO/PROFESOR	1					
DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario	Resto Personal Docente				
22	19	19	16	C.U.	5	6	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	11		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	3
				EMERITOS			Otros	2
% del total	% del total	% del total		% del total				
86,3%	86,3%	72,7%		27,3%				
TOTAL QUINQUENIOS	62	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	3,8					
TOTAL SEXENIOS	33	MEDIA SEXENIO/PROFESOR	2,06					
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario	Resto Personal Docente				
22	11	17	11	C.U.	3	11	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	7		Ayud. no doctor	5
				T.E.U.			P. Asoc.	5
				EMERITOS	1		Otros	1
% del total	% del total	% del total		% del total				

	50%	77,2%	50%	50%
TOTAL QUINQUENIOS	44		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	4
TOTAL SEXENIOS	26		MEDIA SEXENIO/PROFESOR	2,3

DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO

Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario		Resto Personal Docente			
24	19	20	11	C.U.	3	13	Contratado permanente doctor	4
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	8		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	5
				EMERITOS			Otros	4
% del total	% del total	% del total		% del total				
79,1%	83,3%	45,8%		54,2%				
TOTAL QUINQUENIOS	37		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	3,3				
TOTAL SEXENIOS	18		MEDIA SEXENIO/PROFESOR	1,6				

2. PERSONAL ADMINISTRATIVO

La Facultad de Derecho cuenta con el apoyo de una excelente plantilla de Personal de Administración y Servicios y Biblioteca compuesta por 74 personas, de las cuales 33 son funcionarios de carrera adscritos y 41 son Personal laboral. La plantilla de funcionarios de carrera se distribuye de la siguiente forma:

Administración de la Facultad	14
La Secretaria del Decanato	1
Nodo de Informática	2
Biblioteca	4
Departamentos adscritos	12

Esta plantilla posee una amplia experiencia profesional en la gestión académica, administrativa y económica de las enseñanzas impartidas por la Facultad de Derecho, así como en la gestión administrativa de los diferentes Programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes y del Practicum de la Facultad de Derecho.

3. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL NUEVO GRADO EN DERECHO.

Tanto el Profesorado como el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Derecho reúnen las características necesarias para el adecuado desarrollo del nuevo título de Grado en Derecho.

El profesorado cuenta con una experiencia acreditada tanto en el ámbito docente como en el de investigación que le permitirá abordar con garantía de calidad tanto la formación genérica como la especializada. Su formación y preparación en nuevas metodologías docentes y herramientas pedagógicas como los planes de tutorización, así como en el uso y manejo de las TIC's, garantizarán el desarrollo de las nuevas enseñanzas fundamentadas en la implantación del crédito ECTS.

Con este objetivo, los docentes de la Facultad de Derecho han diseñado, organizado y participado en más de 20 proyectos de innovación docente, dentro de los diferentes programas de innovación docente puestos en marcha en la Universidad de Granada y cuyos resultados pueden consultarse en la página web:

<http://serin.ugr.es/proyectos%20INN/BusquedaProyectos.php>

El personal de apoyo, además de contar con una larga experiencia, se ha adaptado a las últimas técnicas de gestión, de uso de recursos tecnológicos y nuevas metodologías para llevar a cabo sus funciones, lo que les ha hecho valedores de los certificados de Calidad ISO 9001 y 9002 –Secretaría, Dpto. de Derecho Internacional Público y Dpto. de Derecho Constitucional.

4. PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada dispone de los recursos humanos necesarios para la implantación y ulterior desarrollo del título de Grado en Derecho con un alto nivel de calidad.

No obstante, la paulatina acomodación del número de alumnos por grupo a los requerimientos previstos para el desarrollo de las nuevas enseñanzas del grado hará necesario a medio plazo poner en marcha actuaciones conducentes a la ampliación de la actual plantilla docente y a su progresiva especialización de los nuevos métodos docentes ligados a la implantación del crédito ECTS. Con este objetivo, las diferentes Áreas de Conocimiento con docencia en la Facultad de Derecho cuentan con un importante número de personal investigador en formación, vinculado a la Universidad a través de los diferentes Programas de Ayudas y de Becas de investigación, que asegurará el crecimiento de la plantilla docente con criterios de calidad.

5. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Universidad de Granada, en tanto que organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
 - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
 - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. La Facultad de Derecho: Edificios que la integran.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada cuenta en la actualidad con tres edificios y una extensión provisional de los departamentos para el desarrollo de su actividad docente, investigadora y para la prestación de sus distintos servicios:

a) La sede tradicional de la Facultad, antiguo Colegio San Pablo de los Jesuitas (S. XVI), está incluido en el catálogo de edificios de interés del Plan Especial del Área Centro de Granada y en él se albergan:

- Los Departamentos,
- Los servicios administrativos y de gestión,
- La biblioteca,
- Una parte de las aulas y de los seminarios en los que se imparte docencia.
- Espacios destinados a actividades complementarias: Paraninfo, Salón Rojo, Sala de Conferencias,

etc.;

- Los distintos servicios y oficinas de apoyo a la docencia e investigación: Aula de idiomas, Oficina de relaciones internacionales, Aula de informática, Aula Aranzadi, Aula BOE, etc..

b) El Aulario de la Facultad de Derecho es un nuevo edificio inaugurado en el curso académico 2005-2006 que cuenta con 23 aulas y está destinado en exclusiva a la docencia y a las actividades formativas y de apoyo a la docencia. Además de las aulas de docencia, se ubican en este edificio las siguientes instalaciones:

- Conserjería,
- Aula de informática,
- Sala de profesores (con un uso polivalente, puesto que también se emplea como sala de reuniones y seminario) y

- El Espacio Tirant Lo Blanch, aula que alberga los fondos editoriales y las bases de datos de la editorial Tirant lo Blanch que se ofrecen a docentes y estudiantes y que, además, se dedica a la docencia de la Experiencia Piloto y sirve de apoyo a la investigación.

c) Como extensión provisional de los Departamentos se cuenta con unos apartamentos situados en el nº 14 de la calle Duquesa (planta 2ª), en los que tienen su despacho algunos profesores de la Facultad.

d) Junto a los edificios que en la actualidad se encuentran operativos, se cuenta también en la C/Duquesa con un edificio asignado para Biblioteca de la Facultad de Derecho, que será en breve adaptado y dotado para ser el centro de recursos para la investigación en ciencias jurídicas.

Accesibilidad

La Facultad de Derecho ha realizado un importante esfuerzo para adecuar sus instalaciones a lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, se acometió la instalación de rampas, ascensores y la realización de las obras necesarias en el edificio San Pablo para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

7.1.2. Recursos para la Docencia y la Investigación

7.1.2.1. Aulas para la Docencia

La Facultad de Derecho cuenta con 35 aulas con una capacidad final de 3.507 puestos. El Edificio San Pablo se dispone de 12 aulas, con una capacidad de 1.911 puestos, mientras que el Aulario cuenta

con 23 aulas con una capacidad de 1.596 puestos. No obstante, hemos de hacer constar que la actividad docente de la Facultad se desarrolla en dos turnos –de mañana y tarde- lo que supone duplicar los puestos finales, alcanzando la cifra de 7.014.

El Edificio San Pablo

Todas las aulas del Edificio San Pablo disponen de un ordenador fijo con conexión fija a internet, un video proyector y una pantalla mural eléctrica, junto con los medios tradicionales para docencia. Los 1911 puestos disponibles en las 12 aulas de docencia, proporcionan una capacidad de 955 plazas por cada turno, con la siguiente distribución:

Aula	Capacidad	Cap. Examen
1	312	155
2	110	55
3	108	54
4	120	60
5	120	60
6	238	119
7	132	66
8	115	57
9	121	60
10	149	76
11	186	93
12	200	100
TOTAL	1.911	955

El Aulario

Cada una de sus aulas cuenta con un video proyector, una pantalla mural manual y un ordenador portátil, con conexión inalámbrica y fija a internet. En este edificio están situadas 23 aulas con una capacidad total de 1.596 puestos y de 898 para la celebración de exámenes por cada turno, con la siguiente distribución:

Aula	Capacidad	Cap. Examen
1	90 + 2 discapacitados	56
2	90+ 2 discapacitados	56
3	90+ 2 discapacitados	56
4	90+ 2 discapacitados	56
5	90+ 2 discapacitados	56
6	90+ 2 discapacitados	56
7	90+ 2 discapacitados	56
8	90+ 2 discapacitados	56
9	90+ 2 discapacitados	56
10	90+ 2 discapacitados	56
11	50 + 2 discapacitados	26
12	50+ 2 discapacitados	26
13	50+ 2 discapacitados	26
14	50+ 2 discapacitados	26
15	50+ 2 discapacitados	26
16	50+ 2 discapacitados	26
17	50+ 2 discapacitados	26
18	50+ 2 discapacitados	26
19	50+ 2 discapacitados	26

20	50+ 2 discapacitados	26
22	50+ 2 discapacitados	26
23	50+ 2 discapacitados	26
24	50 + 2 discapacitados	26
TOTAL	1.596	898

7.1.2.2. Otros Espacios para la Docencia y Actividades Complementarias

El Paraninfo: Es un espacio situado en el Edificio San Pablo que está catalogado como bien protegido del patrimonio histórico de la ciudad de Granada y de la Universidad. En él se celebran Congresos, Jornadas, Conferencias, Mesas Redondas y, en general, todo tipo de actos académicos. Tiene una capacidad para 238 personas y cuenta con un ordenador portátil, más una pantalla trípode móvil y un video proyector móvil, junto con cinco micrófonos de mesa, más un micrófono omnidireccional y otro micrófono inalámbrico.

El Salón de Grado es una dependencia ubicada en el Edificio San Pablo que se utiliza para Conferencias, Mesas Redondas y Seminarios y, particularmente, para la defensa de Tesis Doctorales y la celebración de los correspondientes concursos para el acceso al Cuerpo de Titulares y Catedráticos de Universidad, debido a su belleza y sobriedad y al mobiliario que lo integra. Está dotado con un ordenador portátil, una pantalla trípode móvil, un video proyector móvil, cinco micrófonos de mesa y uno inalámbrico.

La Sala de Conferencias, situada en el Edificio San Pablo, con una capacidad para 108 personas, es un espacio preparado para la realización de todo tipo de actos que requieran las más avanzadas técnicas y medios audiovisuales y sistema de traducción simultánea. Dispone de un ordenador fijo (con sistema de CD, DVD y platina), vídeo VHS, tres pantallas instaladas en la mesa para que los ponentes visualicen la información que se transmite en la pantalla mural fija, un videoprojector, cinco micrófonos de mesa y un micrófono inalámbrico.

La Sala de Conferencias se destina al desarrollo de determinadas clases de Licenciatura o Doctorado que, por sus contenidos, requieren del empleo de la más alta tecnología, así como a la celebración de Jornadas, Congresos, Seminarios y, también, alberga otro tipo de actos, tales como reuniones de distintos órganos de la Facultad – en particular, las Juntas de Centro-.

El Aula Manjón, situada en el Edificio San Pablo, tiene capacidad para 25 personas y es utilizada para el desarrollo de seminarios, celebración de exámenes de fin de carrera, pruebas de aptitud para la homologación de los títulos extranjeros de Licenciado en Derecho y también como lugar de reunión de los miembros de la Facultad de Derecho. Se encuentra dotada con un videoprojector, pantalla trípode y un ordenador portátil.

La Sala de Profesores del Aulario tiene capacidad para 30 personas y también se usa para la celebración de reuniones, seminarios o charlas para pequeños grupos. Se encuentra dotada con cuatro ordenadores fijos con conexión a internet en su modalidad de investigación y un teléfono IP.

La Sala de Profesores del Edificio San Pablo tiene capacidad para 25 personas y en se desarrollan reuniones de profesores y de Grupos o Proyectos de Investigación. Es también la sede en la que se celebran las distintas Comisiones delegadas de la Junta de Centro, constituidas según el Reglamento interno de la Facultad.

7.1.2.3. Departamentos y Despachos para el Profesorado

Los Departamentos, cuyo personal docente e investigador está adscrito a la Facultad de Derecho, disponen de una sede en el Edificio San Pablo, en la que desarrollan sus diversas actividades. En aquellos casos en los que el Departamento está integrado por dos Áreas de conocimiento, cada una de ellas disfruta de una sede independiente. Determinados Departamentos o Áreas disponen, además, de algunos despachos, en una extensión provisional de la Facultad situada en la planta 2ª del nº 14 de la calle Duquesa (junto al Edificio San Pablo). Asimismo, algunos de dichos Departamentos o Áreas de conocimiento disfrutan de despachos en otros Centros de la Universidad de Granada en los que también

imparten docencia.

La distribución espacial de los diferentes Departamentos o Áreas de conocimiento presenta una estructura común: despacho para PAS, despachos para PDI y una sala de lectura, en la que se ubican la mayor parte de los fondos bibliográficos y tiene un uso polivalente, como sala de reuniones o seminario. Esta distribución espacial es la siguiente:

1) Departamento de Derecho Administrativo:

- Superficie total Edificio San Pablo y despachos en planta 2ª nº 14 c/ Duquesa: 249,73 m2
- 13 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

2) Departamento de Derecho Civil:

- Superficie total Edificio San Pablo: 266,6 m2
- 13 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura, 5 despachos en otros Centros.

3) Departamento de Derecho Constitucional:

- Superficie total Edificio San Pablo: 261,71 m2
- 11 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

4) Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

- Superficie total Edificio San Pablo: 177,72 m2
- 9 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura, 5 despachos en otros Centros.

5) Departamento de Derecho Financiero y Tributario:

- Superficie total Edificio San Pablo: 220 m2
- 10 despachos PDI, 1 despacho PAS, 4 despachos en otros Centros.

6) Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho:

Área de Derecho Internacional Privado:

- Superficie total Edificio San Pablo: 128,02 m2, 6 despachos PDI, 1 Sala de lectura.

Área de Historia del Derecho:

- Superficie total Edificio San Pablo: 238 m2, 7 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura, 1 despacho en otro Centro.

7) Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales:

- Superficie total Edificio San Pablo: 320 m2.
- 15 despachos PDI, 1 Sala de lectura, 3 despachos en otros Centros.

8) Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano:

Área de Derecho Mercantil:

- Superficie total Edificio San Pablo: 191 m2, 8 despachos PDI, 1 despacho PAS.

Área de Derecho Romano:

- Superficie total Edificio San Pablo y despachos en planta 2ª nº 14 c/ Duquesa: 165,26 m2, 5 despachos PDI, 1 despacho PAS, Sala de lectura.

9) Departamento de Derecho Penal:

- Superficie total Edificio San Pablo: 233,73 m2
- 17 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

10) Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado:

Área de Derecho Procesal:

- Superficie total Edificio San Pablo: 309 m2, 8 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

Área de Derecho Eclesiástico del Estado:

- Superficie total Edificio San Pablo: 110 m2, 3 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

11) Economía Aplicada:

- Superficie total Edificio San Pablo: 217 m2, 4 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

12) Filosofía del Derecho:

- Superficie total Edificio San Pablo: 303 m², 12 despachos PDI, 1 despacho PAS, 1 Sala de lectura.

7.1.3. La Biblioteca de la Facultad de Derecho

La Biblioteca de la Facultad de Derecho es la unidad de gestión de los recursos de información necesarios para que la Comunidad Universitaria pueda cumplir sus objetivos en materia de docencia, estudio, investigación y extensión universitaria.

La Biblioteca cuenta con la dotación de personal que se señala en el cuadro siguiente:

Número de personal	Cargo
1	Directora
2	Jefa de Sección
1	Gestión Económica
6	Técnica Especialista de Bibliotecas

Estructura y equipamiento de la Biblioteca de la Facultad:

Superficie: 646 m²: Zona de atención al usuario, 4 despachos para personal, Sala de lectura, Hemeroteca, Zona destinada a investigadores

Equipamiento: 9 Ordenadores de consulta, 208 puestos de consulta.

Fondos: 148.749 libros, 2.053 revistas, 18.167 microformas.

7.1.4. Servicios y Dependencias de Apoyo a la Docencia y la Investigación

Aula Aranzadi: Creada mediante Convenio celebrado entre la Universidad de Granada y la Editorial Aranzadi en 1997, se encuentra ubicada en el Patio Hinojosa del Edificio San Pablo. Pone a disposición de alumnos, personal docente e investigador de este Centro las siguientes herramientas:

- Las bases de datos de Aranzadi on-line a través de la plataforma westlaw.es.
- Consulta también a través de Internet de sus revistas jurídicas.
- Los fondos bibliográficos y colecciones legislativas y jurisprudenciales publicados por la Editorial Aranzadi.

Aula Aranzadi	
Capacidad	25 puestos de lectura
Medios bibliográficos	2.000 ejemplares entre manuales, monografías y revistas Bases de datos Westlaw de Aranzadi
Medios informáticos	Dos ordenadores más una impresora Conexión a internet fija e inalámbrica

Aula BOE: Creada mediante Convenio celebrado entre la Universidad de Granada y el Boletín Oficial del Estado, en el año 2001, se encuentra ubicada en el Patio Hinojosa del Edificio San Pablo. El Aula B.O.E. ofrece a la Comunidad Universitaria la posibilidad de consultar sus recursos a través de una conexión "on line".

Aula BOE	
Capacidad	25 puestos de lectura
Medios bibliográficos	Bases de Datos del Boletín Oficial del Estado y una selección de las publicaciones de la Editorial del Boletín Oficial del Estado.
Medios informáticos	Dos ordenadores más una impresora Conexión a internet fija e inalámbrica

Espacio Tirant Lo Blanch: Creado en 2008/2009 tras la firma de un Convenio de colaboración y cooperación entre la Facultad de Derecho y la Editorial Tirant Lo Blanch, está ubicado en el Aulario.

El Espacio Tirant Lo Blanch ofrece a los alumnos, personal docente e investigador de este Centro la posibilidad de consultar las bases de datos «Tirant on line» y los Fondos bibliográficos y colecciones legislativas y jurisprudenciales publicados por la Editorial Tirant Lo Blanch.

Esta sala está dotada de los medios técnicos necesarios para la impartición de seminarios o clases

prácticas o de cualquier otra naturaleza, que se desarrollen en el seno de la Experiencia Piloto para la implantación del sistema ECTS.

Espacio Tirant Lo Blanch	
Capacidad	35 puestos de lectura
Medios bibliográficos	2.500 ejemplares entre manuales y monografías Bases de datos Tirant Lo Blanch y Tirant Asesores
Medios informáticos	Dos ordenadores más una impresora Conexión a internet fija e inalámbrica
Medios audiovisuales	Video proyector y pantalla mural manual

Aulas de informática: el Edificio San Pablo cuenta con un Aula de Informática dotada con 85 puestos para la realización de prácticas docentes y cursos de formación en nuevas tecnologías y, para uso individual de los alumnos, profesores y Becarios de Investigación de la Facultad. El Aulario cuenta con un Aula Informática, dotada con 33 puestos para idénticos fines. Se localiza en la planta de entrada al edificio.

Aula de Informática del Edificio San Pablo	
Capacidad	100
Medios informáticos	85 ordenadores Conexión a internet fija e inalámbrica
Medios audiovisuales	Video proyector y pantalla mural eléctrica
Aula de Informática del Aulario	
Capacidad	90
Medios informáticos	33 ordenadores Conexión a internet fija e inalámbrica
Medios audiovisuales	Videos proyector y pantalla mural manual

Aula de Idiomas: es un servicio de la Facultad de Derecho creado en el curso académico 2000-2001, con el objetivo de contribuir a la enseñanza, perfeccionamiento y difusión de las lenguas modernas. Se encuadra entre las acciones del Decanato de la Facultad, como un servicio de apoyo a los profesores y alumnos del Centro, tanto de grado como de postgrado, con el fin de atender a sus necesidades investigadoras y formativas.

El Aula de Idiomas es un centro de aprendizaje para la celebración de cursos y servicios adicionales a petición de los órganos rectores de la Facultad:

Aula de Idiomas del Edificio San Pablo	
Capacidad	22
Medios informáticos	22 ordenadores Conexión a internet fija e inalámbrica Impresora 20 auriculares 1 RAC

Oficina de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Derecho: Las funciones de la Oficina consisten en proporcionar información sobre convocatorias de ayudas a la investigación, asistir a los Grupos de Investigación en la preparación y gestión de solicitudes de financiación y, especialmente, prestar asistencia en la creación de redes de investigación e incorporación de los Grupos de la Facultad de Derecho a redes ya constituidas.

Oficina de Prácticas: ofrece un punto de información sobre prácticas, becas, cursos, orientación profesional, información sobre programas transnacionales y demás actividades de interés para el estudiante.

Oficina de Relaciones Internacionales: Cuenta con tres colaboradores para el desarrollo de su actividad, bajo la dirección del Vicedecanato de Relaciones Externas. Dispone de tres ordenadores fijos

con conexión a internet, dos con conexión de gestión administrativa y uno con conexión de investigación, DVD, tres impresoras, escáner, fax y teléfono.

Seminario de Derecho Comparado: promueve los estudios y la docencia del Derecho comparado, con el objetivo a corto plazo de crear un Instituto de Derecho comparado, dividido en dos secciones: Derecho público comparado y Derecho privado comparado.

Cátedra de Derecho Notarial: constituida en julio de 1998, en virtud de un Convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y el Ilustre Colegio Notarial de Granada, tiene como finalidad potenciar el estudio del Derecho Notarial tanto desde una perspectiva teórica como desde un punto de vista práctico, fomentar la investigación en dicho ámbito, así como intensificar las relaciones científicas entre ambas instituciones.

Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada: desde 1983, publica un número monográfico, cuya impresión y distribución corre a cargo de la Editorial Tirant Lo Blanch. Además, en colaboración con dicha Editorial, desde el año 2005 se crea la Revista Electrónica de la Facultad de Derecho, formato con el que se amplían las posibilidades de divulgación que ofrece este nuevo medio. Esta Revista aparece en el catálogo LATINDEX. Sus artículos se encuentran referenciados en la base de datos ISOC-Derecho, del Centro de Información y Documentación Científica del CSIC.

El sitio WEB de la Revista electrónica de la Facultad de Derecho es el siguiente:

<http://www.refdugr.com/>

7.1.5. Medios Tecnológicos para la Docencia y el resto de Actividades y Servicios Complementarios

7.1.5.1. Medios Informáticos y Audiovisuales

Se recogen a continuación los distintos medios informáticos y audiovisuales que en la actualidad están instalados en las distintas aulas y dependencias de la Facultad de Derecho:

AULARIO

- Todas las aulas de docencia del Aulario disponen de Ordenadores portátiles, cañones de proyección, conexión a internet fija e inalámbrica (activada la inalámbrica) y megafonía; 13 de ellas tienen pantallas murales y hay disponibles 5 retroproyectores de transparencias portátiles.
- La Sala de profesores cuenta con 4 ordenadores con conexión inalámbrica.

EDIFICIO SAN PABLO

- Todas las aulas de docencia del Edif. San Pablo disponen de Ordenadores fijos, cañones de proyección, pantallas murales, conexión a internet fija e inalámbrica (activada la inalámbrica) y megafonía.
- El resto de espacios para la docencia y actividades complementarias disponen de los siguientes medios:
 - Paraninfo, Salón Rojo: Ordenadores portátiles, conexión fija e inalámbrica a Internet, videoprojector, pantalla trípode, micrófonos de mesa e inalámbricos.
 - Sala de conferencias: ordenador fijo, sistema de vídeo, DVD, audio, pantallas instaladas en la mesa, conexión fija e inalámbrica a Internet, videoprojector, pantalla mural fija, micrófonos de mesa e inalámbricos y sistema de traducción simultánea.
 - Aula Manjón: Ordenador portátil, videoprojector y pantalla trípode.
 - Aula Aranzadi, Aula BOE, Espacio Tirant: ordenadores (2 cada una), impresoras (1 cada una), conexión fija a Internet; el Espacio Tirant cuenta además con videoprojector y pantalla fija.

7.1.5.2. La Página Web de la Facultad de Derecho

La página web de la Facultad de Derecho constituye una de las principales herramientas de comunicación, divulgación y trabajo, tanto para el desarrollo de la gestión del Centro como soporte de la actividad docente e investigadora. Con un diseño ágil y sencillo, nuestra web proporciona de forma actualizada toda la información sobre la organización académica, realización de eventos, convocatorias específicamente destinadas a los alumnos y profesores de la Facultad y cualquier comunicación de utilidad.

Por otra parte, la página web permite descargar todas las Guías editadas por el Centro – Guía del Estudiante, Guía del Estudiante Internacional-, además, a través del enlace correspondiente, se tiene acceso a la Revista Electrónica de la Facultad.

La Dirección de la página web de la Facultad de Derecho es la siguiente:
<http://www.ugr.es/~wderecho/>.

7.1.5.3. Plataforma web al servicios de la docencia: SWAD y Tablón de docencia.

Como complemento a la actividad docente tradicional, los profesores y alumnos de la Facultad de Derecho cuentan con la posibilidad de utilizar dos plataformas de apoyo a la docencia a través de internet. Estas dos plataformas, puestas a disposición de toda la comunidad universitaria por la Universidad de Granada, son la SWAD (Sistema Web de Apoyo a la Docencia) y el Tablón de Docencia.

7.1.6. Otros Servicios de la Facultad.

- Asociaciones de estudiantes
- Servicio de deportes
- Servicio de reprografía
- Cafetería
- Cajeros automáticos

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50%
TASA DE ABANDONO	26%
TASA DE EFICIENCIA	78%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

INDICADORES	Descripción	Valor estimado
TASA DE ÉXITO	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	81,3
TASA DE RENDIMIENTO	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	68,7
DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS	Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	5 años

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones se han realizado con los datos ofrecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Granada respecto de los últimos tres cursos académicos.

La consecución de las estimaciones realizadas dependerá de que la ratio alumnos/grupo se aproxime a la previsión de 50 alumnos/grupo. Esta ratio hará posible la correcta aplicación de la metodología docente inherente al nuevo título de Grado en Derecho y un diseño de las Guías docentes acorde al sistema ECTS.

A continuación se señalan los principales elementos tenidos en cuenta a la hora de cuantificar las Tasas asumidas como referencia:

Durante los últimos cinco cursos académicos se ha constatado el importante peso de las matriculaciones de alumnos procedentes del Plan de Estudios de 1953 en el vigente Plan de Estudios de 2000. Igualmente se ha constatado que los estudios de la Licenciatura en Derecho son iniciados por un significativo número de personas ya incorporadas al mercado de trabajo. Asimismo resulta cuantitativamente relevante el número de alumnos matriculados en la licenciatura en Derecho como segunda titulación. Con las matizaciones correspondientes, los casos señalados conforman un importante colectivo de estudiantes que desarrollan la titulación sin fijar como objetivo prioritario finalizar la misma en 5 años. Se estima que la fijación de un Plan de Estudios a tiempo parcial del Grado en Derecho ofrecerá a este colectivo de alumnos un modelo de ordenación académica más acorde con sus necesidades, lo que incidirá positivamente en la Tasa de Graduación.

Es necesario resaltar que las Dobles titulaciones ofertadas por la Facultad de Derecho se articulan en torno a un convenio académico que permite simultanear los estudios de Derecho con los estudios de Administración y Dirección de Empresas y con Ciencias Políticas. Tal acuerdo académico permite finalizar las dos titulaciones correspondientes en un periodo de seis años. Obviamente, tal modalidad de estudios también incide en la Tasa de Graduación.

En general, el tradicional alto número de matriculaciones en la Licenciatura en Derecho, la falta de fijación de un límite en el número de plazas de nuevo acceso y la consiguiente baja nota de corte han incidido de forma negativa en los datos a partir de los cuales la Universidad de Granada ha

calculado las Tasas de la licenciatura en Derecho. Por otra parte, el elevado número de alumnos ingresados en la Facultad y que habían elegido la licenciatura de Derecho como segunda o tercera opción ha producido un efecto negativo en la cuantificación de los valores comentados.

En otro orden de cosas, hemos de recordar que aquellos alumnos que han superado el primer ciclo de la actual licenciatura en Derecho tienen el nivel académico necesario para acceder a un importante número de puestos de trabajo, especialmente aquellos obtenidos en las Administraciones Públicas a través de la correspondiente oposición. Al fijarse una duración del Grado en Derecho en cuatro años y ser dicho título el que cualifica para un número importante de los puestos de trabajo, sobre todo en la función pública, entendemos que incidirá, sobre todo, en la Tasa de Abandono.

Como en otros casos, también en este, la aproximación a la ratio de 50 alumnos/grupo hará que la acción tutorial sea más efectiva y personalizada. Aunque de difícil cuantificación, es necesario asumir que el modelo del nuevo Plan de Estudios del Grado en Derecho incidirá en el parámetro comentado.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Dichos mecanismos pueden consultarse en el sitio web

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelositulosdegradodelaugr

Variables e indicadores de seguimiento:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos del Grado en Derecho se realizará atendiendo, básicamente, a los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de éxito.
- Tasas de rendimiento.
- Duración media de los estudios.

De dichos indicadores, los tres primeros serán a los que se conceda un valor prioritario como criterio para el seguimiento de la mejora de los resultados académicos y del proceso de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados en la Universidad de Granada del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Derecho son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Postgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano del Título de Grado en Derecho es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT).

La Junta de Facultad en su sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2008 aprobó atribuir a la Comisión de Innovación docente, calidad y metodología, -comisión delegada con carácter permanente de la Junta de Facultad-, las funciones que se establecen en las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 3 de noviembre del 2008, sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos oficiales de esta universidad y quedó constituida como Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT).

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Derecho son el Decano de la Facultad de Derecho y la Junta de Facultad, que serán asistidos por el Vicedecano de Innovación Docente, Calidad y Metodología.

La composición mínima de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador de la titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad de Derecho.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos generales de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones generales son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

A tenor de lo establecido en el Reglamento Régimen Interno de la Facultad de Derecho, el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Derecho constará, como mínimo, de los siguientes contenidos:

Constitución y fijación de la Presidencia de la Comisión: La Junta de Facultad constituirá la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Derecho de la UGR. La Comisión estará presidida por el Decano o por la persona en quién delegue, y su composición y funciones serán acordadas por la Junta.

Convocatoria y carácter de las sesiones: Corresponde al Decano convocar las sesiones de la Comisión, debiendo notificar la convocatoria a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas. El carácter de las sesiones será: a) Sesiones ordinarias, que se celebrarán al menos una vez cada cuatrimestre y b) Sesiones Extraordinarias, que se celebrarán cuando la convoque el Decano por propia iniciativa, o bien a propuesta del 15 por ciento de los miembros de la Junta de la Facultad, a propuesta de la Comisión de Gobierno o a propuesta de un 30 por ciento de los miembros de la Comisión.

Elección y renovación de sus miembros: En la primera sesión ordinaria de la Junta se procederá a la elección de los miembros de la Comisión. Cada sector con representación en la Junta elegirá a sus representantes en cada Comisión. Serán elegidos los candidatos que obtengan mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación entre los candidatos que tuvieren igual número de votos y, de persistir el empate, la elección se realizará por sorteo. La duración del mandato y la renovación de sus miembros se ajustará a lo establecido para el resto de Comisiones Delegadas de la Junta de Centro.

Quórum y toma de decisiones: La Comisión se entenderá válidamente constituida cuando asistan como mínimo el cincuenta por ciento de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos. La Comisión elevará al Pleno de la Junta las propuestas que hubiera aprobado, debidamente articuladas, para su ratificación cuando así se requiera.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (P.1.)

1. Objetivos:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

Alcance:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. Órganos y unidades implicadas en el desarrollo de este procedimiento:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)

- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. Variables e indicadores de referencia/seguimiento:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la elaboración de la Guía docente: Accesibilidad, Difusión, Revisión/actualización.

2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

2.1. Objetivos formativos / Competencias: Claridad, Adecuación al perfil de egreso, Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2. Contenidos: Estructura, Selección, Coherencia con objetivos y perfil de egreso, Actualización.

2.3. Estrategias docentes: Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos: Diversidad y Suficiencia.

2.5. Oferta tutorial: Nivel de concreción de las acciones tutoriales

2.6. Sistema de Evaluación: Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos y Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación.

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

3. Sobre el cumplimiento de los planificado

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2003-04	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado		3.77	3.77	3.78
Media de la Universidad		3.77	3.77	3.78
Media del Título en Derecho	3,79	3.84	3.95	3.98
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

4. Desarrollo:

4.1. Sistema de recogida de información

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la Universidad de Granada (Guías docentes de las distintas materias/ asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. Sistema para el análisis de la información y toma de decisiones

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento de la titulación

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. Herramientas. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

9.2.2. Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico (p.2.)

1. Objetivos:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. Órganos y unidades implicadas en el desarrollo de este procedimiento:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección del Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. Variables e indicadores de referencia/seguimiento:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. Tasa de graduación

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: **50,2 %**

2. Tasa de abandono:

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: **26,1 %**

3. Tasa de eficiencia:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: **78,6 %**

4. Tasa de éxito:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: **81,3 %**

5. Tasa de rendimiento:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: **68,7 %**

6. Duración media de los estudios.

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: **5 Años**

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación	50,2	48,3	47,8	48,1
Tasa de abandono	26,1	29,3	29,8	29,5
Tasa de eficiencia	78,6	79,2	81,5	80,7
Tasa de éxito	81,3	82,7	81,9	82,3
Tasa de rendimiento	68,7	67,2	65,7	66,9
Duración media de los estudios	5	6,15	6,45	6,23
Estudiantes de nuevo ingreso en el título	500	535	565	550

4. Desarrollo:

4.1. Sistema para la recogida de información

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. Sistema para el análisis de la información y toma de decisiones.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. Sistema para el seguimiento, revisión y mejora de la titulación

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Derecho, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad de Derecho y a su Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. Herramientas: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados) Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1. Procedimientos para garantizar la calidad de las Prácticas Externas.

1. Objetivos:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

Alcance:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. Órganos y unidades implicadas en el desarrollo de este procedimiento:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad de Derecho.
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. Variables e indicadores de referencia:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como

referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.
2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).
5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:
 - Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - o El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
 - Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
 - Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR
6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas
 - Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. Desarrollo:

4.1. Sistema de recogida de información:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. Sistema para el análisis de la información y la toma de decisiones

El responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se

realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. Sistema para el seguimiento, revisión y mejora de la titulación

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Derecho, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. Herramientas

(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemadegarantiadecalidaddelosgrados)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

9.3.2. Procedimientos para garantizar la calidad de los Programas de Movilidad.

La CGICT establecerá los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.

La CGICT y el responsable de movilidad evaluarán la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación, tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. La idoneidad de las universidades socias.
2. La adecuación de los convenios de colaboración.
3. La suficiencia y adecuación de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad.
4. La satisfacción de los colectivos implicados.
5. La difusión pública de los programas de movilidad.

6. Los Índices de aprovechamiento, tales como la Tasa de participación, la Tasa de rendimiento y la Tasa de aprovechamiento.

El responsable de los programas de movilidad del centro llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe. La CGICT junto con el responsable de la movilidad en el centro cumplimentarán el correspondiente apartado del Informe Anual de Titulación, a través del cual se documentarán los indicadores, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Derecho, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación que será remitida al equipo de dirección del Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La CGICT establecerá los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.

La CGICT definirá el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

La CGICT llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Derecho, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.).

La CGICT establecerá los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios,

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Derecho, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora con carácter anual

que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT y la remitirá al equipo de dirección de la facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

2. Procedimiento para el análisis de la atención a la sugerencias y reclamaciones.

La CGICT establecerá los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables.

1. Actuación docente del profesorado
2. Desarrollo del Plan de Estudios
3. Evaluación y resultado del aprendizaje
4. Gestión académica de la titulación
5. Gestión administrativa de la titulación
6. Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes
7. Prácticas Externas
8. Programas de movilidad
9. Accesibilidad y disponibilidad de información

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en la facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe con el que documentará los indicadores señalados y lo remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Derecho, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad éstas serán remitidas, por el decano de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora con carácter anual

que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT y la remitirá al equipo de dirección de la facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

3. Mecanismos para la difusión del Plan de Estudios, su Desarrollo y Resultados.

La titulación contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICT. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que el Equipo Docente y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGIT) lo consideren necesario.

La información publicada sobre la titulación debe hacer referencia a:

1. El Plan de Estudios (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Plan de Estudios
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas a la titulación
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR/Titulación
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del título: programas de asignaturas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados a la titulación
9. Prácticas externas de la titulación
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional de la titulación.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con la titulación
15. Calidad de la titulación: Sistema para garantizar la Calidad interna de la titulación e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICT, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

4. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de

matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.

2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación para los supuestos de suspensión temporal del título de Grado en Derecho o en el caso de suspensión definitiva del mismo:

En caso de que se decida suspender el Título de Grado en Derecho de la Universidad de Granada, la misma se llevará a cabo curso por curso, con el objeto de garantizar a los estudiantes las convocatorias previstas legalmente.

Corresponde a la Junta de Centro determinar que existe alguna de las causas previstas para la suspensión del Título. En el caso de que se establezca que concurre alguna de dichas causas, corresponderá a la Comisión de Garantía de la Calidad el análisis y la evaluación de los criterios para la suspensión del Título de Grado en Derecho, presentando a la Junta de Facultad un informe sobre los resultados obtenidos así como planes de mejora y actuaciones a llevar a cabo con carácter previo a la suspensión. La Junta de Facultad decidirá sobre la adopción de los planes de mejora y la constitución de Grupos para su ejecución. Si las medidas adoptadas no fueran eficaces, la Junta de Facultad adoptará un informe sobre la posible suspensión del título y lo elevará la Consejo de Gobierno de la UGR, que se pronunciará sobre la decisión finalmente a adoptar.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El plan de estudios de Grado en Derecho se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente, conforme al siguiente calendario.

Cronograma de implantación del Grado en Derecho	
Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º

En el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la titulación de Licenciado en Derecho.

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

Cronograma de extinción en la docencia de la Licenciatura en Derecho	
Último año de docencia	Curso
2009/2010	1º
2010/2011	2º
2011/2012	3º
2012/2013	4º
2013/2014	5º

Cronograma de implantación:

Curso	Licenciatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	2º, 3º, 4º, 5º	1º	5
2011/2012	3º, 4º, 5º	1º y 2º	5
2012/2013	4º, 5º	1º, 2º y 3º	5
2013/2014	5º	1º, 2º, 3º y 4º	5
2014/2015		1º, 2º, 3º y 4º	4

Conforme al cronograma anterior, en el marco de lo que permitan las normas de permanencia aplicables en la Universidad de Granada, se organizarán grupos de apoyo al estudio para aquellos estudiantes del Plan antiguo que no opten por la adaptación al nuevo plan, una vez que haya terminado la docencia de las asignaturas de dicho Plan antiguo.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Los criterios generales seguidos para elaboración de una Tabla de equivalencias, para favorecer y facilitar la incorporación al nuevo plan de estudios de los estudiantes del Plan que se extingue, son los siguientes:

- Pueden ser objeto de adaptación todas las asignaturas troncales y obligatorias del plan vigente,

pero no todas las obligatorias del plan nuevo (incluyendo en este concepto el de materias de formación básica); en particular, del plan nuevo no se incluirá la materia "Transversal", que deberá ser cursada necesariamente. En todo caso, será necesario realizar el Trabajo Fin de Carrera.

- La Tabla persigue adaptar las asignaturas troncales superadas en el Plan vigente por las materias obligatorias del nuevo Plan, con las que tengan una identidad de contenidos de, al menos, el 75%.

- Se procura una identidad entre los créditos de las asignaturas superadas en el Plan vigente con las que deban adaptarse en el Nuevo Plan. En el caso de que el número de créditos superados de una asignatura troncal en el Plan vigente fuese inferior en dos al número de créditos de la asignatura correspondiente en el nuevo Plan, la adaptación sólo podrá hacerse a través de los créditos correspondientes a una asignatura optativa o de L.C.E. de la misma Área de conocimiento.

- Una misma asignatura del Plan de Estudios de 2000 no podrá ser utilizada para convalidar varias asignaturas del título de Grado.

- Los créditos correspondientes a asignaturas optativas y de libre configuración del plan que se extingue podrán adaptarse al nuevo plan en forma de créditos de optatividad del plan nuevo, con un número máximo de créditos de optativas de 55.

El Equipo Docente en su sesión de 5 de noviembre del 2008 aprobó la siguiente Tabla de Adaptación de Asignaturas del Plan de Licenciado en Derecho del 2000 al nuevo Plan de Grado en Derecho, que deberá ser aplicada a aquellos alumnos que iniciaron sus estudios por el Plan de Estudios conducente a la obtención del título en licenciado en Derecho del año 2000 y que quieran finalizarlos acogidos al Plan de Estudios que regule la obtención del Título de Grado en Derecho.

TABLA DE ADAPTACIÓN

Asignaturas Troncales Título de Licenciado en Derecho	Materias de Formación Básica y Obligatorias Título de Grado en Derecho
Teoría del Derecho (4,5) ó Filosofía del Derecho (4'5)	Teoría del Derecho (FB) (6)
Derecho Romano (7)	Derecho Romano (FB) (6)
Historia del Derecho (7)	Historia del Derecho (FB) (6)
Derecho Constitucional I (10)	Derecho Constitucional I (FB) (6)
Derecho Constitucional II (6)	Derecho Constitucional II (6)
Derecho Eclesiástico del Estado (4,5)	Derecho de la libertad religiosa (6)
Economía Política y Hacienda Pública (7)	Economía Política (FB) (6)
Derecho Penal I (8)	Derecho Penal I (FB) (6)
Derecho Penal II (6)	Derecho Penal II (8)
Derecho Civil I (4,5)	Derecho Civil I (FB) (6)
Derecho Civil II (8)	Derecho Civil II (6)
Derecho Civil III (4,5)	Derecho Civil III (6)
Derecho Civil IV (8)	Derecho Civil IV (6)
Derecho Internacional Público (8)	Derecho Internacional Público (8)
Derecho Administrativo I (8)	Derecho Administrativo I (FB) (6)
Derecho Administrativo II (8)	Derecho Administrativo Especial (8)
Derecho Financiero y Tributario I (8)	Derecho Financiero I (7)
Derecho Financiero y Tributario II (9)	Derecho Financiero II (7)
Introducción al Derecho Procesal (4,5)	Derecho Procesal I (FB) (6)
Derecho Procesal (11,5)	Derecho Procesal II (8)
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (8)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (9)

Derecho Mercantil I (10)	Derecho Mercantil I (8)
Derecho Mercantil II (5)	Derecho Mercantil II (6)
Derecho Internacional Privado (8)	Derecho Internacional Privado (8)
Derecho comunitario (7)	Instituciones y Derecho de la Unión Europea (6)
Practicum I (7) o Practicum II (7)	Prácticas externas (6)

Asignaturas Optativas Título de Licenciado en Derecho	Materias Optativas Título de Grado en Derecho
Derecho del mercado de créditos (4,5) ó Derecho del mercado de seguros y otras instituciones afines (4,5)	Derecho de Sociedades y otros operadores del mercado (6)
--	Propiedad industrial, propiedad intelectual y ordenación del mercado (6)
	Fiscalidad empresarial (6)
Derecho de la Seguridad social (4,5)	Seguridad Social en la gestión empresarial (4)
Delitos patrimoniales (4,5)	Derecho Penal de la empresa (4)
Sistema de Fuentes (4) ó Derecho electoral (4)	Derecho Autonómico de Andalucía (4)
Derecho administrativo de Andalucía (4,5)	Derecho Local (6)
Haciendas Territoriales (6)	Haciendas Territoriales (6)
D. Penal de la Función Pública (4,5)	Derecho Penal de la Función Pública (3)
Proceso administrativo (4,5)	Proceso Administrativo (6)
Proceso Constitucional y Comunitario (4)	Procesos Constitucionales (4)
Proceso laboral (4) ó Jurisdicción social (4,5)	Proceso Laboral (4)
--	Arbitraje y proceso civil (4)
Argumentación jurídica (6)	Argumentación jurídica (3)
Protección internacional de los D. Humanos (4,5)	Derecho internacional de los Derechos Humanos (4)
Derecho Inmobiliario y registral (LC) (6) ó Derecho de la gestión inmobiliaria + Derecho Agrario (4,5 + 4,5)	Derecho Inmobiliario y registral (8)
Derecho urbanístico (4,5)	Derecho urbanístico y ambiental (6)
Detilos contra la seguridad colectiva y medio ambiente (4,5)	Derecho Penal de la Ordenación del territorio y medio ambiente (4)
Contratación en masa + Derecho privado de la sociedad de la información I (4,5 + 4,5) ó Aspectos jurídico mercantiles del comercio electrónico + Contratación en masa (4,5 + 4,5)	Contratación privada (8)
---	Contratación pública (3)
Derecho del comercio internacional (6)	Contratación internacional (6)
Derecho internacional económico (4,5)	Derecho Internacional económico (4)
Derecho de Daños (4,5) ó Delitos patrimoniales (6)	Derecho de daños (6)

Los créditos correspondientes a asignaturas optativas y de libre configuración específica del plan que se extingue y que no puedan ser adaptados por ninguna materia o asignatura del nuevo Plan podrán incorporarse al nuevo título como materias extracurriculares, teniendo el correspondiente reflejo en el Suplemento al Título.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del título de Grado en Derecho por la Universidad de Granada supondrá, al término del período transitorio, la extinción de las enseñanzas actuales, conducentes a la obtención del título de *Licenciado en Derecho*, aprobado por Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Derecho que se impartirá en la Facultad de Derecho, dependiente de esta Universidad (*BOE*, núm. 7, de 8 de enero de 2000).